



**Acuerdo sobre la Conservación de
Albatros y Petreles**

**INFORME DE
LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL
COMITÉ ASESOR**

*Swakopmund, Namibia
1 al 5 de junio de 2026*

LISTA DE SIGLAS

ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
AviList	Una lista de verificación global y unificada de aves
BBNJ	Acuerdo bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en lo relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional
BLI	BirdLife International
BMIS	Sistema de Información sobre Mitigación de la Captura Secundaria
BPA	Recomendaciones de Mejores Prácticas
CA	Comité Asesor (CA1, CA2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. reunión del Comité Asesor)
CCRVMA	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
CCSBT	Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CICAA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
CIT	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
CMM	Medida de Conservación y Gestión
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
COI	Congreso Ornitológico Internacional
COP	Conferencia de las Partes
DOC	Department of Conservation (Nueva Zelanda)
EE. UU.	Estados Unidos de América
EOV	Variable Oceánica Esencial
GdT	Grupo de Trabajo
GdTCS	Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS) (GdTCS1, GdTCS2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. reuniones del GdTCS)
GdTPEC	Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC) (GdTPEC1, GdTPEC2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. reunión del GdTPEC)
GdTT	Grupo de Trabajo sobre Taxonomía
GFW	Global Fishing Watch
GOOS	Sistema Mundial de Observación de los Océanos
GPS	Sistema de posicionamiento global
HWA	Humane World for Animals
IAAP	Influenza aviar de alta patogenicidad
IG	Grupo intersesional
IOTC	Comisión del Atún para el Océano Índico
IMARPE	Instituto del Mar del Perú

MdE	Memorando de Entendimiento
ME	Monitoreo electrónico
MFAWLR	Ministerio de Agricultura, Pesca, Recursos Hídricos y Reforma Agraria de Namibia
MSC	Marine Stewardship Council
NNF	Namibia Nature Foundation
OBIS	Sistema de Información sobre la Biodiversidad Oceánica
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OROCP	Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera
OROP	Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera
OWF	Parques eólicos marinos
PAN	Plan de Acción Nacional
PFAS	Sustancias per- y polifluoroalquílicas
RdP	Reunión de las Partes (RdP1, RdP2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. Sesión de la Reunión de las Partes)
RERI	Iniciativa de Investigación Ambiental sobre Energías Renovables
RPOA	Plan de Acción Regional
RSPB	Real Sociedad para la Protección de Aves
RU	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
SBT	Atún rojo del sur
SEAFO	Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental
SEFRA	Evaluación explícita en términos espaciales del riesgo de las pesquerías
TAC	Captura total permisible
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Recursos Naturales
WCPFC	Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental
WG-IMAF	Grupo de Trabajo sobre la Mortalidad Incidental Relacionada con la Pesca (CCRVMA)

ÍNDICE

LISTA DE SIGLAS	I
1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA	1
2 APROBACIÓN DE LA AGENDA	2
3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO	2
4 INFORME DEL DEPOSITARIO	2
5 SECRETARÍA DEL ACAP	3
5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2025/26	3
5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2026–2028	5
6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO	5
6.1 Informe financiero	5
7 INFORMES DE OBSERVADORES	6
7.1 Informes de observadores para la CA15	6
8 INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LAS PARTES	6
9 TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES	9
9.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía	9
10 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS	11
10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas	11
11 REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS Y DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN	15
11.1 Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación ...	15
12 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES	19
12.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación	19
13 ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN DEL ACAP CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN PESQUERA	23
14 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	25
15 COMITÉ ASESOR	26
15.1 Funcionamiento del Comité Asesor	26
15.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028.....	27
15.3 Esquema de Subvenciones del Acuerdo y Programa de Pasantías	29
16 INCLUSIÓN DE NUEVAS ESPECIES	29
17 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL CA	30
18 DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR	31
18.1 Fecha y sede	31
18.2 Agenda preliminar.....	32
19 OTROS ASUNTOS	32
20 APROBACIÓN DEL INFORME	32
21 CONSIDERACIONES FINALES	32
ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	34

ANEXO 2.	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN.....	39
ANEXO 3.	AGENDA DE LA REUNIÓN.....	41
ANEXO 4.	PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2026-2028	43
ANEXO 5.	GRUPOS INTERSESIONALES DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2026-2028	60
ANEXO 6.	PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO DE LA SECRETARÍA PARA EL PERÍODO 2026-2028	74
ANEXO 7.	AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA16	85
ANEXO 8.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – NAMIBIA.....	87
ANEXO 9.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – TAIPEÍ CHINO	88
ANEXO 10.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – ORGANIZACIÓN DE LA PESCA DEL ATLÁNTICO SURORIENTAL	89
ANEXO 11.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – BIRDLIFE INTERNATIONAL	90
ANEXO 12.	DECLARACIÓN DEL REINO UNIDO RELATIVA AL PUNTO DE LA AGENDA N.º 11	92
ANEXO 13.	RESPUESTA DE ARGENTINA A LA DECLARACIÓN DEL REINO UNIDO SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 11	93

1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA

- 1.1 La Decimoquinta Reunión del Comité Asesor (CA15) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) se celebró en Swakopmund, Namibia, del 1 al 5 de junio de 2026, con el Dr. Michael Double como Presidente y la Sra. Tatiana Neves como Vicepresidenta.
- 1.2 Once Partes estuvieron representadas: Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, España, Nueva Zelanda, el Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Uruguay. Se recibieron disculpas de Francia y Noruega.
- 1.3 Además, participaron en calidad de observadores un Estado del área de distribución, Namibia, una economía miembro del APEC, Taipéi Chino, y una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP), la Organización de la Pesca del Atlántico Sudoriental (SEAFO).
- 1.4 BirdLife International (BLI) y Namibia Nature Foundation (NNF) asistieron a la reunión en calidad de observadores.
- 1.5 En el **ANEXO 1**, se incluye la lista de participantes. En el **ANEXO 2**, se incluye la lista de documentos de la reunión y documentos de información.
- 1.6 La reunión se inauguró con un discurso de bienvenida de Graça Bauleth D'Almeida, en nombre del Teofilus Nghitila, Director Ejecutivo del Ministerio de Agricultura, Pesca, Recursos Hídricos y Reforma Agraria de Namibia.
- 1.7 Namibia dio una calurosa bienvenida a los delegados y observadores que asistieron a la CA15, deseó a todos una agradable estadía en Swakopmund y expresó la esperanza de que hubiera tiempo para explorar los hermosos paisajes de Namibia y experimentar la maravillosa hospitalidad del pueblo namibio. Namibia consideró un gran honor ser el anfitrión de la CA15 y las reuniones de sus Grupos de Trabajos y participar en calidad de observador en esas reuniones.
- 1.8 Namibia señaló que, aunque todavía no era Parte del ACAP, el país tenía una larga historia en lo que respecta a la conservación de los albatros y petreles. Ello incluyó una estrecha colaboración con la NNF, el Albatross Task Force (ATF), los ministerios gubernamentales, partes interesadas de la industria y socios internacionales.
- 1.9 Namibia destacó sus esfuerzos por traducir los compromisos internacionales en medidas prácticas de conservación, incluida la introducción de medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas en sus reglamentos de pesca de la merluza, en los que se registró una reducción del 98 % de la captura secundaria de aves marinas en la pesquería de palangre demersal y del 95 % en las pesquerías de arrastre. Namibia señaló que la pesquería de merluza era una de las dos únicas pesquerías en África certificadas como sostenibles por el Marine Stewardship Council (MSC) y que se hicieron esfuerzos significativos para reducir el impacto de las pesquerías en las aves marinas durante el proceso de certificación. Con el apoyo del ATF, Namibia distribuyó manuales de identificación de aves marinas a embarcaciones y tripulaciones, y los observadores del Organismo de Observadores de Pesca recibieron capacitación en la identificación de aves marinas, entre otras medidas.

- 1.10 Namibia también destacó la adopción de un Plan de Acción Nacional para las Aves Marinas (PAN - Aves marinas), que reflejaba su firme adhesión al principio de que la ordenación sostenible de la pesca y la conservación de las aves marinas eran objetivos que se reforzaban mutuamente y no prioridades contrapuestas.
- 1.11 Namibia reconoció que se requerían esfuerzos conjuntos para asegurar la reducción continua de la drástica disminución de los albatros y petreles asociada a las actividades pesqueras, y la importancia primordial de los esfuerzos de cooperación internacional para hacer frente a otros desafíos que enfrentan estas especies altamente migratorias, como la contaminación, el cambio climático y la degradación ambiental.
- 1.12 Namibia anunció que estaba avanzando hacia la adhesión al Acuerdo y esperaba presentar su Instrumento de Adhesión al Depositario para fines de 2026 y, de no ser así, antes de la próxima reunión anual del ACAP.
- 1.13 Namibia también reconoció que era necesario seguir trabajando, especialmente en el desarrollo de capacidades, la investigación científica, la expansión del monitoreo electrónico, el monitoreo de poblaciones, el fortalecimiento de los sistemas de recopilación de datos y la ampliación de las medidas de mitigación comprobadas.
- 1.14 Para concluir, Namibia instó a todos los participantes en las reuniones a que contribuyeran a la obtención de un resultado exitoso de acuerdo con los objetivos del ACAP.
- 1.15 En nombre del Comité Asesor, el Presidente del CA agradeció a la Sra. Bauleth D'Almeida las amables palabras y los buenos deseos para la reunión que se le hicieron en nombre del Sr. Nghitila. El Presidente acogió con satisfacción la noticia de los avances de Namibia hacia la adhesión al Acuerdo que se finalizará antes de la CA16. El Presidente instó a todos los participantes de la CA15 a contribuir a la obtención de un resultado exitoso en esta reunión y a seguir avanzando con los objetivos del ACAP.

2 APROBACIÓN DE LA AGENDA

- 2.1 El CA acordó adoptar la agenda (**ANEXO 3**).

3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO

- 3.1 El CA adoptó las [Reglas de Procedimiento del Comité Asesor](#) actuales para esta reunión.

4 INFORME DEL DEPOSITARIO

- 4.1 Australia, en su calidad de Gobierno Depositario, presentó su informe ([CA15 Doc 06](#)). En el informe se tomó nota de que no se habían producido nuevas adhesiones al Acuerdo desde el último informe del Gobierno Depositario (del 1

de febrero de 2025), presentado como [RdP8 Doc 07](#) en la Octava Sesión de la Reunión de las Partes, que se celebró en Dunedin, Nueva Zelanda, del 19 al 23 de mayo de 2025. Australia expresó su interés por recibir más asesoramiento de Namibia sobre su Instrumento de Adhesión.

5 SECRETARÍA DEL ACAP

5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2025/26

- 5.1.1 El Secretario Ejecutivo presentó un informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría durante el período entre sesiones 2025-2026 ([CA15 Doc 07 Rev 1](#)).
- 5.1.2 La Secretaría brindó apoyo para diversas tareas en el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028. Uno de los puntos de enfoque de los últimos meses fue la planificación y organización de las reuniones actuales del Comité Asesor y de los Grupos de Trabajo. Otras actividades clave fueron proporcionar fondos a los solicitantes seleccionados en el marco de la ronda de pequeñas subvenciones de 2024, representarlos en diversas reuniones internacionales y elaborar una propuesta de acuerdo de cooperación entre la Secretaría y Global Fishing Watch para someterlo a la consideración de las Partes. La Secretaría también se mostró complacida en acoger un programa de pasantías para estudiantes de maestrías en traducción e interpretación.
- 5.1.3 La Secretaría y las Autoridades del CA participaron en una serie de reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera (OROC) para promover la mejora de las medidas relativas a las aves marinas y proporcionar información sobre las Directrices del ACAP y sobre la situación de las especies de albatros y petreles incluidas en la lista del ACAP.
- 5.1.4 El Secretario Ejecutivo destacó y agradeció la contribución que el John Cooper, Encargado de Información emérito, estaba haciendo al ACAP, en particular en la elaboración de artículos para el sitio web del ACAP, infografías para especies incluidas en la lista del ACAP y materiales promocionales para el Día Mundial del Albatros, que se celebra el 19 de junio de cada año.
- 5.1.5 El Secretario Ejecutivo informó que se había remitido a las Partes una propuesta en la que se solicitaba la aprobación para que la Secretaría firmara un Memorando de Entendimiento con Global Fishing Watch. No se logró un consenso y el asunto se incluirá en la agenda de la Novena Sesión de la Reunión de las Partes (RdP9), de conformidad con la Regla 24(5) de las [Reglas de Procedimiento de la Reunión de las Partes](#).
- 5.1.6 El Secretario Ejecutivo destacó las visitas de enlace a Sudáfrica y Brasil en asociación con otras reuniones, y a Namibia para alentar el interés de Namibia en el ACAP y su adhesión a este, y para seleccionar un lugar para organizar la CA15.
- 5.1.7 El Secretario Ejecutivo informó que existía un nuevo Acuerdo de Subvención con el Department of State Growth que representaba a la Corona en el derecho de Tasmania y reflejaba el incalculable apoyo financiero y administrativo continuo del Gobierno de Tasmania a la Secretaría del ACAP.

- 5.1.8 Australia y el Reino Unido expresaron su reconocimiento por el considerable apoyo financiero, administrativo y de otra índole prestado por el Gobierno de Tasmania a la Secretaría.
- 5.1.9 El Comité Asesor agradeció el apoyo continuo de Tasmania y solicitó a la Secretaría que escribiera una carta de agradecimiento al Department of State Growth.
- 5.1.10 El Secretario Ejecutivo informó que el Acuerdo en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en lo relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ) había entrado en vigor el 17 de enero de 2026 ([AC15 Inf 05](#)). El Primer Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes (COP1) tendrá lugar del 11 al 22 de enero de 2027 en Nueva York, EE. UU.
- 5.1.11 El CA discutió las oportunidades de interacción con el Acuerdo BBNJ.
- 5.1.12 Australia, Chile, Nueva Zelanda y el Perú señalaron la entrada en vigor del Acuerdo BBNJ y consideraron que la COP1 brindaría una oportunidad estratégica al ACAP para interactuar en las reuniones y procesos del BBNJ, con oportunidades para proporcionar directrices y otros recursos, así como para garantizar que la conservación de las aves marinas se considere bajo los acuerdos de BBNJ.
- 5.1.13 Chile y el Perú consideraron que las Partes del ACAP que también eran Partes en el Acuerdo BBNJ deberían apoyar la interacción y la asistencia del ACAP a la COP1, ya que esta reunión establecería los objetivos y prioridades de implementación en virtud del Acuerdo BBNJ. El Perú también consideró que una interacción temprana del ACAP en la labor en el marco del Acuerdo BBNJ ayudaría a que la conservación de las aves marinas, en particular los albatros y petreles, se incluyera en los marcos elaborados por la COP, por ejemplo, en relación con las evaluaciones de impacto ambiental para las actividades que se realizan en alta mar.
- 5.1.14 Ecuador describió el vínculo entre el ACAP y el Acuerdo BBNJ como vital para su país porque aseguraba la conectividad ecológica y la gobernanza oceánica. Ecuador señaló que el Acuerdo BBNJ proporcionaba las herramientas legales para extender los estándares de conservación del ACAP a alta mar, y así mitigaba la captura secundaria a escala mundial y evitaba que las actividades fuera de su jurisdicción comprometieran la biodiversidad o soberanía ecológica de las aguas territoriales de Ecuador y las Islas Galápagos. Ecuador consideró que el Acuerdo BBNJ era un mecanismo indispensable para fortalecer la gobernanza oceánica y la sinergia entre las Partes.
- 5.1.15 El CA aprobó varias medidas relativas a la interacción con el Acuerdo BBNJ, a saber:
- i) SOLICITÓ a la Secretaría que monitoreara los desarrollos bajo el Acuerdo BBNJ para identificar oportunidades de interacción para el ACAP que promovieran el objetivo y los intereses del ACAP. Específicamente, el CA solicitó a la Secretaría asistir a la COP1.

- ii) SOLICITÓ que las Autoridades del CA consideraran la interacción en las oportunidades identificadas junto con las de interacción en las reuniones de las OROCP y en otras reuniones internacionales. Sujeto a la disponibilidad de recursos, se alienta la interacción en los procesos pertinentes para elaborar herramientas de gestión basadas en las áreas, evaluaciones de impacto ambiental y enfoques basados en el riesgo.
 - iii) SOLICITÓ que la Secretaría mantuviera contacto con las Partes que son Partes en el Acuerdo BBNJ a fin de coordinar las actividades relativas a los procesos pertinentes.
 - iv) SOLICITÓ que la Secretaría elaborara una estrategia de interacción para el Acuerdo BBNJ para someterla a consideración de la RdP9.
- 5.1.16 El CA agradeció al Secretario Ejecutivo por el informe y las actualizaciones adicionales proporcionadas.

5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2026–2028

- 5.2.1 El Secretario Ejecutivo tomó nota de que las Partes habían adoptado el Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2026-2028 (**CA15 Doc 15**) en la RdP8. Se acordó que, después de la CA15, el Programa de Trabajo de la Secretaría se enmendaría de acuerdo con el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 a fin de alinearse con los cambios y adiciones que el CA solicite a la Secretaría para el trienio actual (**ANEXO 6**).

6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO

6.1 Informe financiero

- 6.1.1 El Secretario Ejecutivo informó que la Secretaría prepara dos informes financieros por año; el primero abarca los seis primeros meses del ejercicio fiscal (hasta el 31 de diciembre) y el segundo proporciona el informe auditado del año completo (1 de julio al 30 de junio). El más reciente de esos informes se presenta ante la sesión pertinente del Comité Asesor o ante la Reunión de las Partes.
- 6.1.2 El Secretario Ejecutivo presentó el informe financiero provisional para 2026 ([CA15 Doc 08](#)), que incluye información sobre ingresos y gastos para las Asignaciones 1, 2, 3 y 4, así como un resumen de los saldos de cierre de caja al 31 de diciembre de 2025 y un resumen de las contribuciones pendientes al 1 de abril de 2026.
- 6.1.3 Los aportes de las Partes para 2026 vencían el 1 de enero. A comienzos de abril, los aportes de seis de las Partes para 2026 seguían pendientes. Dos de las Partes estaban en mora desde hacía más de un año (ver Anexo 1 de **CA15 Doc 08**).
- 6.1.4 El Secretario Ejecutivo informó a la reunión que la RdP8 había acordado adoptar un presupuesto de crecimiento real cero, apoyado por una reducción excepcional de \$306 842 en ahorros estimados del Fondo General ([Resolución 8.7](#)).

- 6.1.5 El Secretario Ejecutivo señaló que la financiación del Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 se beneficiaba de contribuciones voluntarias de Humane World for Animals (HWA) y la Real Sociedad para la Protección de Aves (RSPB), por un valor de \$30 000 y \$550, respectivamente.
- 6.1.6 El Reino Unido reconoció la importante contribución voluntaria aportada por Australia a los estudios sobre los parques eólicos marinos y sus posibles efectos en los albatros y petreles, señalando que esta contribución voluntaria se encontraba justo fuera del período de presentación de informes en curso, pero después de la última sesión de la Reunión de las Partes.
- 6.1.7 El CA recibió de buen grado las generosas contribuciones voluntarias de Humane World for Animals y la Real Sociedad para la Protección de Aves y expresó su agradecimiento por estas contribuciones al Acuerdo.
- 6.1.8 El CA solicitó que las Partes que estuvieran considerablemente atrasadas en el pago de sus contribuciones anuales se aseguraran de que los montos pendientes se pagaran a la Secretaría.
- 6.1.9 El CA agradeció al Secretario Ejecutivo el informe financiero provisional.

7 INFORMES DE OBSERVADORES

7.1 Informes de observadores para la CA15

- 7.1.1 Namibia y Taipéi Chino informaron sobre desarrollos y actividades durante el período entre sesiones y comentaron sobre actividades nacionales y regionales. En el caso de Namibia, se proporcionó información sobre el avance de ese país hacia la adhesión al Acuerdo. Las declaraciones de estos observadores se proporcionan en los **ANEXOS 8 y 9**, respectivamente.
- 7.1.2 También se presentaron declaraciones de la SEAFO y BirdLife International, que destacan su colaboración con el ACAP y sus puntos de vista sobre las prioridades del ACAP para el futuro. Sus declaraciones figuran en los **ANEXOS 10 y 11**, respectivamente.
- 7.1.3 La CA15 recibió de buen grado las declaraciones de los observadores y les agradeció por su participación en la reunión.

8 INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LAS PARTES

- 8.1 El Presidente del Comité Asesor presentó el documento [CA15 Doc 13](#), que informa sobre los resultados de la RdP8, en particular sobre cuestiones pertinentes para la labor del CA. El Presidente del CA señaló que la RdP8 había adoptado siete resoluciones, incluido el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028.
- 8.2 El Presidente del CA indicó que la RdP8 había:
- i) acordado un presupuesto de crecimiento real cero, apoyado por el retiro de ahorros;

- ii) aprobado una revisión del formato de presentación de informes de implementación para evaluar mejor la efectividad de las medidas prioritarias de conservación;
- iii) acordado asignar fondos suficientes para el Programa de Trabajo del Comité Asesor, incluida la implementación de la estrategia de interacción del ACAP para las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera;
- iv) acordado revisar el Anexo 2 (Plan de Acción) del Acuerdo antes de la siguiente RdP;
- v) acordado asignar fondos al Programa de Trabajo del Comité Asesor para implementar la estrategia de comunicación del ACAP; y
- vi) acordado adoptar indicadores actualizados para monitorear el éxito del Acuerdo, reconociendo el continuo declive de las especies incluidas en la lista del ACAP.

8.3 El Presidente mencionó varias cuestiones clave en **CA15 Doc 13**, entre ellas:

- i) La RdP8 adoptó enmiendas a las Reglas de Procedimiento para la RdP. Se enmendó el artículo 4(5) para alinear el calendario de las solicitudes de asistencia a las reuniones de organismos no internacionales con el del artículo 4(3) aplicable a los organismos internacionales.
- ii) La Secretaría había organizado dos reuniones del Comité Asesor y de los Grupos de Trabajo en Edimburgo en 2023 y en Lima en 2024, y luego organizó la RdP8 en mayo de 2025.
- iii) La RdP8 aprobó los Términos de Referencia para un grupo intersesional a fin de revisar los criterios para la contratación de un/a Secretario Ejecutivo/Secretaria Ejecutiva contenidos en el Anexo A del Reglamento para el Personal.
- iv) La RdP8 adoptó los Términos de Referencia para revisar la eficacia de la Secretaría ([Resolución 8.3](#)).
- v) La RdP acordó organizar de manera virtual e informal reuniones con los/as Representantes de las Partes interesadas, convocadas por la Secretaría a más tardar 30 días antes de las futuras sesiones de la RdP, para deliberar sobre el presupuesto preliminar del Acuerdo y las contribuciones calculadas.
- vi) La RdP reconoció los logros clave del Comité Asesor durante el trienio 2023-2025, incluidos: el desarrollo de las recomendaciones de mejores prácticas para la mitigación de captura secundaria de aves marinas; directrices y fichas informativas; la revisión de las acciones prioritarias de conservación; la financiación de los programas de pequeñas subvenciones y de pasantías; la elaboración e implementación de la estrategia de interacción con las OROCP del ACAP; la prestación de asesoramiento sobre la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) y la revisión continua de las publicaciones relacionadas con la taxonomía pertinentes a las especies del ACAP.

- vii) La RdP8 tomó nota de la preocupación del Comité Asesor respecto de que, a pesar de estos esfuerzos, el objetivo del ACAP de lograr y mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles aún no se estaba cumpliendo y la crisis de conservación de los albatros y los petreles, que se ha puesto de manifiesto desde 2019, continúa.
 - viii) La RdP8 recibió de buen grado la publicación de un folleto para conmemorar el vigésimo aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo.
 - ix) La RdP también recibió de buen grado la nueva estructura de presentación de informes del Comité Asesor y reconoció los aportes hechos al ACAP por los Grupos de Trabajo del Comité Asesor, los/as Coordinadores/as, Vicecoordinadores/as y expertos/as técnicos/as.
 - x) La RdP8 solicitó que el CA revisara el formato de los informes presentados sobre la implementación del Acuerdo, con especial hincapié en las acciones prioritarias de conservación en tierra, en el mar y para las poblaciones de mayor prioridad.
 - xi) La RdP aprobó la estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera (OROCP), con la asignación de fondos suficientes al Programa de Trabajo del Comité Asesor para implementar plenamente las actividades prioritarias detalladas en la estrategia.
 - xii) La RdP adoptó una Resolución elaborada por Nueva Zelanda relativa a las Acciones para abordar la crisis de conservación enfrentada por albatros y petreles debido a la amenaza que representa la captura secundaria en las pesquerías ([Resolución 8.5](#)). La Resolución reitera las acciones clave que el ACAP y sus Partes han acordado emprender para abordar la crisis de conservación, de conformidad con los compromisos de las Partes en virtud del Artículo VI del Acuerdo.
 - xiii) La RdP reconoció la considerable cantidad de recursos humanos asignados en especie a la implementación de pequeñas subvenciones y pasantías, estuvo de acuerdo en que el valor de ambos programas era muy elevado y destacó la importancia crucial de obtener los fondos necesarios para mantener estos programas en funcionamiento en el futuro.
 - xiv) La RdP acordó que la Secretaría celebre un acuerdo con la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) y desarrollase otro con Global Fishing Watch.
- 8.4 Nueva Zelanda indicó que los documentos presentados a la RdP8 por el CA ayudaron a centrar el debate en la RdP en cuestiones de conservación.
- 8.5 El Reino Unido indicó que seguía habiendo problemas internos en torno a las presiones sobre la Secretaría debido al presupuesto de crecimiento real cero y al retraso en el aporte de contribuciones anuales por las Partes.
- 8.6 En [AC15 Inf 01](#), se proporcionan enlaces a las versiones en todos los idiomas del Presupuesto del Acuerdo adoptado por la RdP8 para el período 2026-2028.

- 8.7 El Presidente del CA presentó el documento [CA15 Doc 16](#), que trata la revisión de la presentación de informes sobre la implementación del ACAP. Informó que la RdP8 había acordado que el Comité Asesor debía llevar a cabo, durante el trienio 2026-2028, una revisión de los requisitos de presentación de informes sobre la implementación del Acuerdo.
- 8.8 El Perú sugirió que en la revisión también se tuvieran en cuenta los problemas a los que se enfrentaban las Partes al preparar sus informes de implementación.
- 8.9 El CA aprobó los Términos de Referencia de un grupo intersesional sobre la presentación de informes sobre la implementación que emprenderá esta labor (**ANEXO 5**).
- 8.10 Australia presentó el documento [CA15 Doc 17](#) sobre la revisión del Anexo 2 del Acuerdo (el Plan de Acción). Australia señaló que el Plan de Acción que figuraba en el Anexo 2 no revisa desde su adopción, hace más de 20 años. Australia informó que la RdP8 había convenido en que sería oportuno realizar una revisión del Plan de Acción antes de la RdP9 y esta tarea se añadió al Programa de Trabajo del Comité Asesor. Australia indicó que el objetivo de la revisión era garantizar que el Plan de Acción se mantuviera actualizado, lo que incluía la comprensión de las amenazas a las especies del ACAP, las prioridades de conservación, las recomendaciones de mejores prácticas y las oportunidades y desafíos planteados por su implementación.
- 8.11 El CA aprobó los Términos de Referencia de un grupo intersesional sobre la revisión del Anexo 2 del Acuerdo que se encargará de esta labor (**ANEXO 5**).
- 8.12 El CA estuvo de acuerdo en actuar, en el actual trienio 2026-2028, para abordar e implementar las Resoluciones acordadas en la RdP8, y tomó nota de las recomendaciones y otros resultados de la RdP8 pertinentes para la agenda del Comité Asesor y su Programa de Trabajo.

9 TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES

9.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía

- 9.1.1 El Coordinador del Grupo de Trabajo de Taxonomía (GdTT), Mark Tasker, presentó el Informe del GdTT ([CA15 Doc 09](#)). Agradeció a los miembros del Grupo de Trabajo (GdT) por su labor y señaló que los Términos de Referencia del GdT permanecen sin cambios desde la CA12.
- 9.1.2 El Comité Asesor tomó nota de que se habían presentado elementos del informe del GdTT a la GdTPEC9.
- 9.1.3 El Comité Asesor debatió acerca del informe del GdTT y tomó nota de sus recomendaciones al elaborar el Programa de Trabajo del Comité Asesor.
- 9.1.4 Sobre la base de las recomendaciones del GdTT, el Comité Asesor:
1. ACORDÓ adoptar *AviList* como la taxonomía a utilizar al considerar especies para su inclusión en el Anexo 1 del Acuerdo (taxonomía básica) en lugar de la taxonomía del Congreso Ornitológico Internacional (COI).

2. ACORDÓ que el ACAP no cambiara su taxonomía, pero que trabajara para hacer que AviList adoptara el enfoque taxonómico del ACAP para las especies que actualmente figuran en la lista del Anexo 1 del Acuerdo.
3. ALENTÓ a las Partes a apoyar la investigación:
 - i) que proporcionaría más respaldo al enfoque taxonómico del ACAP para los tres pares de taxones que AviList trata de manera diferente: *Thalassarche impavida* vs. *Thalassarche melanophris*; *Thalassarche steadi* vs. *Thalassarche cauta*; *Puffinus mauretanicus* vs. *Puffinus yelkouan*;
 - ii) sobre el flujo genético y la divergencia entre las principales poblaciones reproductoras de los taxones *Diomedea sanfordi* y *Diomedea epomophora*;
 - iii) sobre la introgresión del ADN mitocondrial (ADNmt) de *Thalassarche chlororhynchos* a *Thalassarche carteri*.
- 9.1.5 Durante la presentación del informe del GdTT, los/as delegados/as señalaron una serie de puntos con respecto a estas recomendaciones; estos se resumen a continuación.
- 9.1.6 El Coordinador del GdTT informó que AviList reemplazaría las listas de verificación globales existentes de aves, incluida la ya desaparecida lista del COI, y se prevé que este trabajo se complete dentro de dos años. Indicó que AviList está siendo considerada por la CMS para usarla con las especies incluidas en sus Apéndices, y por la UICN para las especies incluidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas, y que probablemente reemplazaría la lista de la FAO con el tiempo.
- 9.1.7 El Coordinador del GdTT informó que tres pares de taxones incluidos en la lista del Anexo 1 se han combinado en AviList: 1) *Thalassarche impavida* y *Thalassarche melanophris*; 2) *Thalassarche steadi* y *Thalassarche cauta*; y 3) *Puffinus mauretanicus* vs. *Puffinus yelkouan*.
- 9.1.8 El Coordinador del GdTT informó que había un proceso en curso para actualizar AviList en vista de la presentación de pruebas. El proceso exacto no estaba claro por el momento, pero el Coordinador trataría de determinar la mejor manera de tratar de cambiar AviList para armonizarla con el enfoque taxonómico del ACAP. Indicó que sería necesario reunir pruebas sobre los tres pares de taxones.
- 9.1.9 El CA tomó nota de que Nueva Zelanda (*Thalassarche impavida* y *Thalassarche melanophris*), Australia y Nueva Zelanda (*Thalassarche steadi* y *Thalassarche cauta*) y España (*Puffinus mauretanicus* y *Puffinus yelkouan*) apoyarían el suministro de información pertinente a AviList.
- 9.1.10 Por otra parte, el Coordinador del GdTT tomó nota de que en AviList, la separación de *Diomedea sanfordi* y *Diomedea epomophora* y de *Thalassarche chlororhynchos* y *Thalassarche carteri* se basaba en pruebas limitadas, y una mayor investigación ayudaría a reforzar la decisión actual sobre estos taxones.
- 9.1.11 Nueva Zelanda indicó que toda investigación sobre los albatros (por ejemplo, sobre *Diomedea sanfordi* y *Diomedea epomophora*) y los petreles debía tener

en cuenta las sensibilidades culturales pertinentes (por ejemplo, el tratamiento adecuado del material genético y la soberanía de los datos de pueblos originarios).

- 9.1.12 En respuesta a una pregunta de Nueva Zelanda sobre si el ACAP podría estar representado en los grupos consultivos pertinentes de AviList, el Coordinador del GdTT indicó que investigaría esta cuestión.
- 9.1.13 El CA agradeció al GdTT por su trabajo y por su informe.

10 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas

- 10.1.1 El Cooordinador del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS), el Dr. Sebastián Jiménez, presentó el informe de la Decimotercera Reunión del GdTCS ([CA15 Doc 10](#)). En este informe se describían los avances en el Programa de Trabajo del GdTCS durante el período entre sesiones, así como los debates y el asesoramiento resultantes de la GdTCS13, celebrada los días 27 a 29 de mayo de 2026 en Swakopmund, Namibia.
- 10.1.2 El Comité Asesor debatió el Informe de la reunión del GdTCS, incluyendo la consideración de sus recomendaciones al revisar el Programa de Trabajo del Comité Asesor.
- 10.1.3 El Comité Asesor:
 - i) Tomó nota de las opciones de comunicación estratégica propuestas por Mindfully Wired Consulting para apoyar la adopción y la implementación de medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas.
 - ii) Tomó nota de los cambios introducidos en las recomendaciones de mejores prácticas para cada una de las pesquerías industriales de cada tipo de arte (de arrastre y de palangre demersal y pelágico), y creó dos documentos separados.
 - iii) Tomó nota de que los cambios en las recomendaciones de mejores prácticas para las pesquerías de arrastre ahora incluyen referencias a opciones de mitigación adicionales para los riesgos que plantean los cables de seguimiento de las redes cuando el uso de estos cables no se puede evitar.
 - iv) Tomó nota de que los cambios en las recomendaciones de mejores prácticas para las pesquerías de palangre pelágico incluyen que la medición de las tasas de hundimiento debe realizarse utilizando las Directrices sobre tasas de hundimiento del ACAP y que puede ser necesario lograr tasas de hundimiento más rápidas, o utilizar dispositivos de protección de anzuelos de apertura más profunda, para mitigar de manera eficaz la captura secundaria de aves marinas en zonas con petreles que bucean en profundidad.

- v) Tomó nota de que se realizaría un trabajo intersesional continuo para actualizar y perfeccionar las directrices del ACAP para la recopilación de datos para los programas de observadores y las directrices sobre sistemas de monitoreo electrónico de las pesquerías.

10.1.4 Sobre la base de las recomendaciones del GdTCS, el Comité Asesor:

Recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para la mitigación de captura secundaria de aves marinas

1. APROBÓ el compromiso de recursos en el marco del Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 con el objeto de contratar consultores de comunicación debidamente calificados para que emprendieran la labor encaminada a lograr un cambio de comportamiento en la aplicación de las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas.
2. APROBÓ los términos de referencia del grupo intersesional sobre la implementación de la estrategia de comunicación para revisar las medidas de comunicación adoptadas y mantener el enlace con los consultores de comunicación (**ANEXO 5**).

Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de arrastre

3. APROBÓ la revisión actualizada y las recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de las pesquerías de arrastre pelágico y demersal en las aves marinas que reflejan las últimas investigaciones presentadas a la GdTCS13.
4. FOMENTÓ la implementación de las prioridades de investigación para la mitigación de captura secundaria en las pesquerías de arrastre.

Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre demersal

5. APROBÓ la revisión actualizada y las recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de las pesquerías de palangre demersal en las aves marinas que reflejan las últimas investigaciones presentadas a la GdTCS13.
6. FOMENTÓ la implementación de las prioridades de investigación sobre mitigación de captura secundaria en las pesquerías de palangre demersal.

Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico

7. APROBÓ la revisión actualizada y las recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de las pesquerías de palangre pelágico en las aves marinas que reflejan las últimas investigaciones presentadas a la GdTCS13.
8. APROBÓ las directrices del ACAP para medir las tasas de hundimiento de los anzuelos cebados en las pesquerías de palangre pelágico utilizando registradores de tiempo y profundidad.

9. FOMENTÓ la implementación de las prioridades de investigación para la mitigación de captura secundaria en las pesquerías de palangre pelágico.

Pesquerías artesanales y de pequeña escala

10. APROBÓ las recomendaciones actualizadas del ACAP sobre medidas de mitigación para las pesquerías artesanales y de pequeña escala, señalando que el texto se perfeccionará definitivamente entre sesiones antes de que sea publicado en el sitio web del ACAP.
11. INSTÓ a las Partes con jurisdicción sobre las pesquerías de palangre artesanales y de pequeña escala pertinentes a que sigan elaborando e implementando medidas de mitigación para reducir el riesgo de captura secundaria.

Mitigación de captura secundaria de aves marinas en pesquerías con redes de cerco

12. APROBÓ el formato y el contenido actualizado de la caja de herramientas para las recomendaciones de mitigación de captura secundaria de aves marinas en las pesquerías con redes de cerco, señalando que el texto se perfeccionará definitivamente entre sesiones antes de que sea publicado en el sitio web del ACAP.
13. INSTÓ a los responsables de las pesquerías con redes de cerco a adoptar las recomendaciones de la caja de herramientas como un recurso fácil de usar e informativo para los responsables de la toma de decisiones.

Mejora de la aplicación de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas

14. APROBÓ la creación de un grupo intersesional de expertos encargado de proporcionar asesoramiento continuo sobre la mitigación de captura secundaria de aves marinas a los responsables de la elaboración de contenidos del Seabird Safe Toolkit (**ANEXO 5**).
15. SOLICITÓ a la Secretaría que estudiara las formas en que el ACAP podría utilizar o difundir más activamente el Seabird Safe Toolkit para promover las recomendaciones de mejores prácticas en materia de mitigación.
16. APROBÓ la colaboración continua con Southern Seabirds Trust y el Department of Conservation de Nueva Zelanda para seguir desarrollando Toolkit y evaluar la mejor manera de utilizarlo en el marco de la estrategia de comunicación del ACAP, entre otras cosas como mecanismo para difundir información sobre la distribución espacial de las especies y el riesgo de captura secundaria en las pesquerías.
17. APROBÓ la inclusión de una revisión conjunta de los acuerdos de fletamento y otros acuerdos de acceso con las OROCP en el Programa de Trabajo del Comité Asesor, sobre la base de las preocupaciones planteadas en **SBWG13 Doc 23**.
18. INSTÓ a las Partes a promover mejoras en la transparencia de los acuerdos de fletamento y de acceso en las OROCP.

19. INSTÓ a las Partes a que se comprometieran a llevar a cabo un seguimiento de 100 %, utilizando una combinación de cobertura de los observadores y sistemas de monitoreo electrónico en las embarcaciones de aguas distantes que pescan en virtud de acuerdos de fletamento y de acceso, con el fin de mejorar la recopilación de datos y la presentación de informes a las OROCP.

Indicadores de desempeño del ACAP sobre captura secundaria de aves marinas

20. APROBÓ los indicadores perfeccionados de respuesta ante la captura secundaria de aves marinas que se describen en [SBWG13 Doc 11 Rev 1](#).
21. INSTÓ a las Partes a informar sobre la implementación de medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas en las pesquerías bajo su jurisdicción antes de la CA16.
22. INSTÓ a las Partes a informar sobre las medidas identificadas en la estrategia de interacción de las OROCP antes de la CA16.

Herramientas y directrices

23. APROBÓ la asignación de recursos suficientes para adaptar las fichas informativas sobre mitigación al nuevo formato simplificado de forma gradual, de acuerdo con el orden de prioridades establecido en la GdTCS12.
-
- 10.1.5 Durante la presentación del informe del GdTCS, los/as delegados/as señalaron una serie de puntos con respecto a estas recomendaciones; estos se resumen a continuación.
 - 10.1.6 Ecuador informó que había interacciones en curso entre *Pterodroma phaeopygia* y las pesquerías artesanales y de alta mar entre las Islas Galápagos y el continente. Ecuador indicó que estaba trabajando para mejorar la mitigación en sus pesquerías artesanales y esperaba que la interacción en virtud del Acuerdo BBNJ ayudara a elaborar medidas adicionales de mitigación en alta mar.
 - 10.1.7 Brasil informó que su PAN-Albatros y Petreles está en vigor desde 2006, y su tercera revisión se completó en 2024, y señaló que está explorando oportunidades para la colaboración internacional y el intercambio de información con otros países a lo largo de la costa del Atlántico occidental, incluido el posible desarrollo futuro de un Plan de Acción Regional (PAR) para la conservación de las aves marinas.
 - 10.1.8 Sudáfrica informó que había finalizado la segunda iteración de su PAN-Aves Marinas y está estudiando la posibilidad de elaborar un PAR con otros países de la costa sudoriental del Océano Atlántico (por ejemplo, Namibia y Angola).
 - 10.1.9 El CA tomó nota de que el grupo intersesional sobre la presentación de informes de captura secundaria de aves marinas examinará la presentación de informes sobre la implementación de los indicadores perfeccionados de respuesta a la captura secundaria de aves marinas presentados en el ANEXO 5 de **SBWG13 Doc 11 Rev 1**.
 - 10.1.10 El CA agradeció al GdTCS por su trabajo e informe.

11 REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS Y DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

11.1 Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación

11.1.1 La Dra. Megan Tierney, Vicecoordinadora del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS), presentó el informe de la reunión conjunta GdTCS13/GdTCEC9 ([CA15 Doc 11](#)). En este informe se describían los avances del período entre sesiones en relación con el Programa de Trabajo respecto de temas transversales, así como de los debates y el asesoramiento resultantes de la reunión conjunta celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2026 en Swakopmund, Namibia.

11.1.2 El Comité Asesor agradeció a los Coordinadores la preparación de este informe y tomó nota de él al revisar el Programa de Trabajo del CA.

11.1.3 Sobre la base de las recomendaciones de los Grupos de Trabajo Conjuntos, el Comité Asesor:

Revisión de estudios de seguimiento para evaluaciones de riesgo

1. ALENTÓ a que se compartiera el flujo de trabajo estandarizado para los análisis de puntos de superposición de las pesquerías con las aves marinas dentro del paquete R *ShareWater* con el objeto de aumentar la comparabilidad y la transparencia.
2. ALENTÓ a las Partes y a otros a que, cuando realicen observaciones o evaluaciones de la captura secundaria de aves marinas en aguas frente a la costa sur de Sudamérica, procuren identificar los petreles del género *Procellaria* a nivel de especie.
3. ALENTÓ a las Partes a incorporar la actividad pesquera artesanal y de pequeña escala a nivel nacional al realizar evaluaciones de la captura secundaria y al adoptar medidas para mitigarla.
4. ALENTÓ a las Partes del ACAP en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) a mejorar los requisitos de mitigación de captura secundaria para garantizar la protección durante todo el año de *Procellaria parkinsonii* y otras especies del ACAP.
5. SOLICITÓ a la Secretaría que colaborara con los Estados del área de distribución pertinentes, incluidas las jurisdicciones de Mesoamérica y Colombia, para promover la conservación de *Procellaria parkinsonii* y otras especies incluidas en la Lista del ACAP en sus aguas.
6. ALENTÓ a las Partes a que siguieran desarrollando herramientas de mitigación para las pesquerías artesanales y de pequeña escala de palangre.
7. ALENTÓ a las Partes a financiar la investigación y la interacción a nivel local entre investigadores y pescadores.

8. ALENTÓ a las Partes a considerar el uso de registradores de archivo con GPS económicos para comprender los movimientos de las embarcaciones artesanales y de pequeña escala y, por ende, la superposición con las especies del ACAP en sus aguas nacionales.
9. INCENTIVÓ la realización de análisis que comparen la superposición de aves marinas con pesquerías dentro y fuera de las áreas de las OROP con diferentes requisitos de mitigación de captura secundaria para identificar dónde sería beneficioso aplicar regulaciones más estrictas para las especies amenazadas.
10. SOLICITÓ a las Partes que evalúen cómo mejorar el monitoreo de las interacciones con las aves marinas y garanticen que las embarcaciones de palangre demersal y de arrastre implementen las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas en la zona de alta mar en el sudoeste del Océano Atlántico que no está cubierta por ninguna OROCP pertinente.
11. ALENTÓ a las Partes del ACAP que también son Partes en la CIAT a abogar por la enmienda de la [Resolución C-11-02 de la CIAT](#) para extender el requisito de mitigación de captura secundaria de aves marinas hacia el oeste, de 85°O a 90°O, a 15-30°S, con el fin de cubrir la zona crítica de superposición con pesquerías en la Dorsal de Nazca identificada en este estudio.
12. ALENTÓ la posibilidad de que las Partes y el ACAP se dirijan directamente a los estados del pabellón (especialmente Corea del Sur) cuyas embarcaciones operan en el sudoeste del océano Atlántico para comprender mejor el riesgo para las especies del ACAP.
13. ALENTÓ a las Partes a llevar a cabo estudios sobre la segregación espacial y la superposición relativa con las pesquerías entre las distintas poblaciones de aves marinas (sitios reproductivos) dentro de un mismo archipiélago, con el fin de identificar los factores que impulsan el riesgo de captura secundaria y sus posibles vínculos con los cambios en las poblaciones.
14. INSTÓ a las Partes y ALENTÓ a las OROCP a implementar las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP y a mejorar el monitoreo del cumplimiento y de las tasas de captura secundaria de aves marinas en las pesquerías y regiones en las que el riesgo de captura secundaria pueda resultar elevado para *Diomedea exulans*, en particular en los palangreros demersales con pabellón de Corea del Sur y China y en los palangreros pelágicos con pabellón de Brasil, China y Taipéi Chino.
15. ALENTÓ a Brasil a que exigiera el uso de sistemas de rastreo de embarcaciones, la implementación de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP y el monitoreo del cumplimiento y de las tasas de captura secundaria de aves marinas por parte de las embarcaciones de las pesquerías de pequeña escala dentro de su ZEE, dado el escaso conocimiento que se tiene del riesgo que esto supone para los ejemplares de *Diomedea exulans* que se reproducen en el Atlántico Sur.

16. EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN por el hecho de que la evaluación SEFRA demuestre que la pesquería de la CCSBT tiene un impacto considerable, y probablemente insostenible, en varias especies incluidas en la lista del ACAP.
17. ALENTÓ a los miembros de la CCSBT a implementar de inmediato las mejores prácticas en materia de mitigación del impacto en las aves marinas en todas las áreas en las que se sabe que afectan a las especies incluidas en la lista del ACAP.
18. ALENTÓ a las Partes y a las OROCP a realizar estudios que cuantifiquen las interacciones de aves con embarcaciones o identifiquen los factores que influyen en los movimientos y el comportamiento de las aves y las embarcaciones para comprender mejor las tasas de interacción y el riesgo de captura secundaria.

Desarrollos de infraestructura de energía en alta mar y riesgos asociados

19. APROBÓ los términos de referencia y el programa de trabajo actualizados del Grupo intersesional sobre las directrices para el desarrollo de parques eólicos en alta mar (**ANEXO 5**).

Nuevas propuestas de poblaciones de mayor prioridad

20. APROBÓ los Términos de Referencia revisados del grupo intersesional sobre tendencias para incluir la elaboración e implementación de criterios estandarizados y actualizados para identificar las poblaciones de mayor prioridad del ACAP (**ANEXO 5**).
21. INSTÓ a Ecuador y al Perú a presentar un informe sobre las medidas adoptadas en relación con *Phoebastria irrorata* con el fin de orientar los futuros esfuerzos de conservación en el marco de cualquier Plan de Acción revisado.

Propuestas para incluir especies en el Anexo 1

22. ALENTÓ a las Partes a que consideraran el documento de propuesta de inclusión en la Lista de la CMS para *Ardenna carneipes* e identificaran cualquier información adicional que debiera incluirse en una posible propuesta de inclusión de *Ardenna carneipes* en el Anexo 1 del Acuerdo que pudiera presentarse al GdTT, la GdTCS14, la GdTPEC10 o la CA16 para su revisión.
 23. CREÓ un grupo de contacto sobre pterodromas para respaldar la elaboración de una Acción Concertada (**ANEXO 5**).
- 11.1.4 El Reino Unido formuló una declaración sobre el documento **Joint SBWG13/PaCSWG9 Inf 07**, que figura en el **ANEXO 12**.
 - 11.1.5 En respuesta a la declaración del Reino Unido, la Argentina formuló una declaración, que figura en el **ANEXO 13**.
 - 11.1.6 Durante la presentación del Informe de la reunión conjunta, los/as delegados/as señalaron una serie de puntos que se resumen a continuación.

- 11.1.7 El Perú apoyó las recomendaciones de la reunión conjunta y destacó un proyecto financiado por una pequeña subvención del ACAP para desarrollar medidas de mitigación en la pesquería de palangre de superficie de mahi mahi que se superpone con el área de alimentación de *Phoebastria irrorata* y *Phoebastria parkinsonii*. El proyecto es una colaboración con el Department of Conservation de Nueva Zelanda cuyos resultados se presentarán en la próxima reunión de los Grupos de Trabajo.
- 11.1.8 El Perú reconoció la necesidad de avanzar con el Plan de Acción para *Phoebastria irrorata* a nivel nacional y binacional, y de reforzar la coordinación de sus esfuerzos con Ecuador para actualizar integralmente el Plan de Acción antes de la CA16.
- 11.1.9 En referencia a la **Recomendación 5**, Nueva Zelanda recordó que el ACAP tenía una estrategia para interactuar con nuevas Partes que podría orientar el enfoque de las jurisdicciones de Mesoamérica y Colombia.
- 11.1.10 En cuanto a la **Recomendación 9**, BLI señaló que era necesario distinguir entre los vacíos en los reglamentos y los vacíos en la implementación de los reglamentos ya existentes, ya que en muchos lugares no se aplican reglamentos.
- 11.1.11 Nueva Zelanda sugirió que abordar ambos vacíos, según correspondiera, era importante para lograr resultados de conservación.
- 11.1.12 En referencia a la **Recomendación 12**, Nueva Zelanda sugirió que la interacción técnica con los Estados del pabellón, junto con la interacción de alto nivel, podría ser productiva.
- 11.1.13 En cuanto a las **Recomendaciones 14 y 15**, Brasil reconoció la importancia de fortalecer el monitoreo del cumplimiento y la evaluación de las interacciones de las aves marinas con las pesquerías que operan dentro de la ZEE de Brasil. Brasil destacó la magnitud del desafío en su vasta jurisdicción marítima, con un sector pesquero muy amplio y diverso. A pesar de esto, Brasil está fortaleciendo su marco de monitoreo. Brasil informó a la reunión que ya existe un sistema obligatorio de monitoreo de embarcaciones (VSM) para las embarcaciones de más de 15 metros y está abierto a iniciativas como Global Fishing Watch, lo que aumenta la transparencia. Paralelamente, se han implementado ensayos de monitoreo electrónico en el nordeste de Brasil y se han iniciado nuevos ensayos en el sur y el sudeste de Brasil. Además, Brasil está elaborando iniciativas para identificar y ensayar soluciones compactas de seguimiento de embarcaciones adecuadas para las pesquerías de pequeña escala, en reconocimiento a la necesidad de ampliar las herramientas de monitoreo a este segmento de la flota. Brasil informó a la reunión que también estaba promoviendo el restablecimiento de su programa nacional de observadores a bordo, que fortalecería aún más la recopilación de datos en el mar, mediante la actualización de arreglos institucionales y la aplicación de herramientas complementarias de monitoreo, incluido el monitoreo electrónico. También cooperará con socios regionales mediante iniciativas como el proyecto del GEF-8 con Argentina y Uruguay para fortalecer la capacidad de monitoreo en el Atlántico Sur. Desde 2014, la legislación de Brasil obliga al calado nocturno, el lastrado de líneas y el uso de

la línea tori como medidas obligatorias simultáneas para la flota industrial de palangreros, y el Plan Nacional de Acción para Albatros y Petreles aborda el desafío de aumentar el cumplimiento. Brasil concluyó que sigue comprometido a trabajar con las Partes y observadores del ACAP para fortalecer la implementación de medidas efectivas de monitoreo y mitigación en todas sus pesquerías.

- 11.1.14 Brasil también informó que se estaban haciendo ensayos de medidas de mitigación para las pesquerías de pequeña escala como parte de un proyecto financiado por una pequeña subvención del ACAP y que se esperaba que los resultados de esa labor se presentaran en la CA16.
- 11.1.15 El Comité Asesor convino en incluir las **Recomendaciones 11, 16 y 17** en la estrategia de interacción con las OROCP.
- 11.1.16 El CA agradeció al GdTPEC y al GdTCS por su trabajo y su informe conjunto.

12 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES

12.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación

- 12.1.1 La Cooordinadora del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC), la Dra. Patricia Pereira Serafini, presentó el informe de la Novena Reunión del GdTPEC ([CA15 Doc 12](#)). En este informe se describían los avances del período entre sesiones en relación con el Programa de Trabajo del GdTPEC, así como los debates y el asesoramiento resultantes de la GdTPEC9, celebrada el 25 de mayo de 2026 en Swakopmund, Namibia.
- 12.1.2 La Cooordinadora del GdTPEC dio la bienvenida a dos nuevos miembros al Grupo de Trabajo, Mandi Livesey (Australia) y la Dra. Sheryl Hamilton (Australia).
- 12.1.3 El Comité Asesor debatió el informe del GdTPEC y tomó nota de sus recomendaciones al revisar el Programa de Trabajo del CA.
- 12.1.4 Sobre la base de las recomendaciones del GdTPEC, el Comité Asesor:

Actualización de las evaluaciones de especies del ACAP:

1. ENMENDÓ los términos de referencia del grupo intersesional de evaluaciones de especies para incluir la elaboración e implementación de un enfoque revisado que permita realizar de manera eficiente las evaluaciones de especies del ACAP (**ANEXO 5**).

Tendencias poblacionales de las especies del ACAP y revisión de la Lista Roja de la UICN:

2. APROBÓ las definiciones actualizadas para registrar la abundancia y los enfoques para modelar las tendencias de abundancia de las especies del ACAP, entre otras formas utilizando el paquete R ACAPT personalizado, desarrollado por el grupo intersesional sobre tendencias.

3. APROBÓ la metodología desarrollada por el Grupo intersesional sobre tendencias para la asignación de categorías de la Lista Roja de la UICN a las especies del ACAP utilizando los criterios A2/A4.
4. CONVINO en solicitar al grupo intersesional que aplique los criterios de la Lista Roja de la UICN para la distribución geográfica (B1, B2) y la población muy pequeña o restringida (D) a las especies del ACAP.
5. CONVINO en asignar fondos para el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 a fin de mejorar la estructura y los campos de la base de datos del ACAP, de modo que reflejen las definiciones utilizadas en los análisis de tendencias, registren los motivos de las modificaciones en los recuentos e incluyan los recuentos que actualmente no están incluidos en la base de datos.
6. CONVINO en asignar fondos en el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 para recopilar datos de recuentos y aplicar el enfoque de modelado de tendencias elaborado por el Grupo intersesional y los criterios B1, B2, D y E para garantizar que la Secretaría del ACAP pueda informar a BirdLife International sobre las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN de las especies del ACAP antes del 1 de octubre de 2026.
7. SOLICITÓ a la Secretaría que actualice las Directrices del Censo del ACAP para incluir los conocimientos obtenidos a través del marco de procesamiento de datos (por ejemplo, idealmente, debe llevarse a cabo el monitoreo del $\geq 10\%$ de las parejas reproductoras en cada sitio reproductivo).
8. ALENTÓ a las Partes a presentar la investigación que ayude a estimar la abundancia futura de las especies del ACAP, incluyendo el monitoreo y los análisis de la probabilidad de reproducción y el momento del fracaso; la asignación retrospectiva de errores; y los métodos utilizados para extrapolar desde las áreas estudiadas a sitios reproductivos completos.
9. ENMENDÓ los Términos de Referencia del grupo intersesional sobre tendencias (**ANEXO 5**).

Actualizaciones sobre la gestión de amenazas terrestres

10. ALENTÓ a las Partes a que apoyaran la priorización de los programas de erradicación de especies invasoras a gran escala en los foros internacionales y nacionales pertinentes, reconociendo la importancia logística, financiera y para la conservación de esos programas (por ejemplo, en la isla Marion).
11. ALENTÓ a los organismos internacionales pertinentes (por ejemplo, el Sistema del Tratado Antártico) a fortalecer e implementar directrices para la gestión de los sitios de visita, incluida la incorporación de umbrales de sensibilidad y perturbación específicos para cada especie.
12. ALENTÓ a las Partes, a los Estados del área de distribución y a otros actores a mejorar la recopilación de datos de referencia sobre la

abundancia y el estado reproductivo de las aves marinas en sitios reproductivos frecuentemente visitados, a fin de respaldar una gestión turística basada en la evidencia.

Contaminantes, incluidos los plásticos y otros desechos marinos

13. INSTÓ a las Partes a que limiten la producción y el uso de PFAS y promuevan alternativas más seguras, aplicando un enfoque precautorio.
14. ALENTÓ a las Partes a que prioricen la investigación sobre la exposición y los efectos biológicos de PFAS y otros contaminantes en las especies incluidas en la lista del ACAP, y la incorporación de estos impactos al elaborar modelos de tendencias poblacionales.
15. ALENTÓ los esfuerzos de las Partes para integrar los datos de contaminantes en los marcos de monitoreo y modelado de poblaciones, incluido el uso de biomarcadores y enfoques de varias especies.
16. ALENTÓ a las Partes a que apoyen los esfuerzos mundiales para reducir la contaminación marina por plásticos, incluida la interacción en los procesos políticos internacionales.
17. ALENTÓ a las Partes a que intensificaran la colaboración regional, en particular en el Atlántico Sur y el Océano Austral, para el monitoreo y la investigación de contaminantes.

Influenza aviar H5N1 de alta patogenicidad y otros patógenos

18. APROBÓ la base de datos del ACAP sobre la IAAP como herramienta de referencia y fuente de información sobre la propagación y los impactos de la IAAP en las especies del ACAP y ALENTÓ a las Partes a que aporten datos y comentarios.
19. INSTÓ a las Partes a que aumenten la vigilancia y la notificación de la IAAP, incluyendo la notificación tanto de las detecciones positivas como de los esfuerzos de muestreo con resultados negativos.
20. ALENTÓ a las Partes a que realicen la caracterización genética de los virus de la IAAP detectados y otros virus para mejorar la comprensión de las vías de transmisión.
21. ALENTÓ a las Partes a promover la integración de los datos de rastreo y movimiento a las evaluaciones de riesgo de enfermedades y la planificación del monitoreo.
22. ALENTÓ a las Partes a que reforzaran las iniciativas de comunicación y divulgación en apoyo de la adopción de las directrices de gestión de enfermedades elaboradas por el ACAP.
23. ALENTÓ a las Partes y a los investigadores a que aumenten los esfuerzos de vigilancia de la IAAP en las especies del ACAP y que proporcionen informes a los autores de la base de datos.

Revisión de vacíos de información clave en los datos de rastreo

24. ALENTÓ a las Partes del ACAP y a los Estados del Área de Distribución responsables de las poblaciones reproductoras de las especies amparadas por el ACAP a implementar los programas de seguimiento prioritarios a fin de aumentar los conocimientos actuales sobre el tamaño, las tendencias y la demografía de las poblaciones (**CA15 Doc 12**, Tablas 1 a 4).
25. ALENTÓ a las Partes y a otros interesados a llevar a cabo los programas prioritarios de seguimiento identificados para cada especie del ACAP por región (**CA15 Doc 12**, Tabla 5).
26. ALENTÓ a los dueños de datos para que ingresen sus datos de rastreo en la Base de datos de seguimiento de aves marinas de BirdLife International a fin de posibilitar el análisis de superposición entre las diferentes especies del ACAP y las pesquerías.

Actualización del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS):

27. ALENTÓ a los Grupos de Trabajo a que continúen colaborando con el panel GOOS BioEco, incluido el desarrollo de EOVS y otras iniciativas mundiales para mejorar la integración de los datos de aves marinas en los sistemas de observación oceánica.
 28. ALENTÓ a las Partes y a los propietarios de los datos a que aportaran datos directamente al Portal del GOOS BioEco y al Sistema de Información sobre la Biodiversidad Oceánica (OBIS).
- 12.1.5 Durante la presentación del informe de la reunión del GdTPEC, los/as delegados/as señalaron una serie de puntos con respecto a recomendaciones específicas, que se resumen a continuación.
 - 12.1.6 El CA agradeció al Dr. Johannes Fischer y al grupo intersesional sobre tendencias por su excelente trabajo, y al Dr. Simon Wotherspoon por desarrollar el paquete R ACAPT personalizado que sustenta los análisis.
 - 12.1.7 BLI también expresó su agradecimiento al grupo intersesional sobre tendencias en nombre del equipo de la Lista Roja de la UICN por esta labor.
 - 12.1.8 Sudáfrica aprobó firmemente la **Recomendación 11** y solicitó que se siga apoyando el proyecto Mouse Free Marion.
 - 12.1.9 Chile informó a la reunión que los vacíos de datos de monitoreo de la población de Diego Ramírez para *Thalassarche chrysostoma* y *Thalassarche melanophris* se estaban actualizando.
 - 12.1.10 BLI agradeció al GdTPEC por su apoyo para alentar la presentación de datos de rastreo a la Base de Datos de Seguimiento de Aves Marinas.
 - 12.1.11 A su vez, el Presidente agradeció a BLI por la elaboración y gestión de la base de datos.
 - 12.1.12 El CA agradeció al GdTPEC por su trabajo y por el informe de la Reunión.

13 ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN DEL ACAP CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN PESQUERA

- 13.1 El Cooordinador del GdTCS, el Dr. Sebastián Jiménez, informó que la estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera ([AC15 Inf 02](#)) se había adoptado en la RdP8. Los objetivos de la estrategia de interacción con las OROCP son los siguientes:
- i) Reforzar la implementación de medidas por parte de las OROCP para prevenir, minimizar o reducir la captura secundaria de aves marinas.
 - ii) Reforzar la implementación de medidas por parte de las OROCP que garanticen la implementación, el monitoreo y la presentación de informes sobre las operaciones pesqueras para prevenir, minimizar o reducir la captura secundaria de aves marinas.
 - iii) Garantizar la revisión continua, por parte de las OROCP, de las medidas para prevenir, minimizar o reducir la captura secundaria de aves marinas, incluida la actualización de dichas medidas a la luz de los cambios en las mejores prácticas.
- 13.2 El Dr. Jiménez destacó que la estrategia de interacción con las OROCP estableció las acciones que debían tomarse, el enfoque de participación (en tres categorías de organizaciones internacionales) y la base para la interacción con las OROCP, y propuso enfoques individualizados con resultados específicos para cada OROCP.
- 13.3 La CA15 señaló los considerables progresos realizados en la estrategia de interacción con las OROCP desde la CA14 y debatió el valor de una orientación más detallada para las autoridades del CA y las Partes en su interacción con las OROCP sin reducir su flexibilidad y su capacidad de adaptación a medida que cambian las prioridades y surgen oportunidades.
- 13.4 Chile reconoció el valor de la orientación estratégica dentro de la estrategia de interacción con las OROCP, que ayudaría a garantizar una promoción coherente entre las OROCP, así como para las Partes del ACAP cuando participen como miembros de esas organizaciones. Chile señaló que las delegaciones de las Partes que asistían a las OROCP podían ser de portafolios u organismos diferentes a las que asistían al ACAP, lo que podía afectar la comunicación y la coherencia de los mensajes.
- 13.5 BLI sugirió que sería útil contar con una lista de prioridades que pudieran contribuir en cierta medida a abordar los problemas asociados con la coherencia de la mensajería entre los diferentes departamentos y proporcionar claridad sobre lo que debe promoverse. BLI podría contribuir a este enfoque con una mayor consideración de la promoción en las OROCP con respecto a los acuerdos de fletamento e informar a la GdTCS14.
- 13.6 Australia también reconoció el valor de destacar y priorizar algunas medidas específicas dentro de la estrategia de interacción con las OROCP para que las Partes las remitan a sus administraciones.

- 13.7 Nueva Zelanda reflexionó que la interacción del ACAP dentro de las OROCP reconoce que los portafolios de las pesquerías suelen tener una agenda completa, y por lo tanto era importante que las delegaciones de las OROCP incluyeran portafolios ambientales para abogar específicamente por el perfeccionamiento de medidas de conservación de las aves marinas. Nueva Zelanda reconoció que tal vez no siempre haya capacidad para aplicar este enfoque.
- 13.8 El Reino Unido consideró que hay varios vínculos en el desarrollo de la defensa del ACAP dentro de las OROCP, incluidos los Grupos de Trabajo, el Comité Asesor y los portafolios responsables dentro de cada Parte. El Reino Unido consideró que cada Punto de Contacto Nacional del ACAP o Miembro del Comité Asesor debería ser responsable de coordinar dentro de su administración durante la preparación de las posiciones de negociación nacionales coordinadas.
- 13.9 El CA señaló que la cuestión de cómo alentar a las Partes a que apoyaran plenamente la estrategia de interacción con las OROCP se conjugaba con la estrategia de comunicación y que era importante la pronta interacción con las Partes pertinentes.
- 13.10 El Perú destacó que ya se ha emprendido un importante trabajo técnico dentro de la CIAT en el Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria, con contribuciones del ACAP, y enfatizó que el desafío no es la falta de información o fundamentación científica, sino que esto se traduzca en decisiones a nivel de la Comisión. El Perú también sugirió explorar, junto con otros miembros, posibles maneras de avanzar en este proceso dentro de la CIAT, incluyendo la evaluación de una solicitud de la Comisión para el Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria para desarrollar una propuesta técnica actualizada.
- 13.11 El Comité Asesor:
 1. ALENTÓ a las Partes a que promovieran los objetivos de la estrategia de interacción con las OROCP, incluyendo la presentación y defensa de propuestas relevantes dentro de las OROCP de las cuales son miembros.
 2. SOLICITÓ a las autoridades del CA que elaboraran un Plan de Implementación de la estrategia de interacción con las OROCP e identificaran las acciones prioritarias de la estrategia de las OROCP para la interacción dirigida por el ACAP y las Partes. Las medidas del Plan de implementación serán compartidas entre las Partes en cada OROCP.
 3. INSTÓ a las Partes a participar y trabajar proactivamente con las autoridades del Comité Asesor para actuar en las acciones prioritarias identificadas en el Plan de Implementación de las OROCP.
 4. SOLICITÓ a las autoridades del Comité Asesor que, al prepararse para asistir a las reuniones de las OROCP, se pusieran en contacto con los Puntos de Contacto Nacionales y los Miembros del Comité Asesor para coordinar las acciones de las autoridades del ACAP.

5. SOLICITÓ que los Puntos de Contacto Nacionales de las Partes y los Miembros del Comité Asesor facilitaran la coordinación oportuna para implementar la estrategia de interacción del ACAP con las OROCP vinculando a las autoridades del CA que representan al ACAP en la reunión de una OROCP con la delegación de la Parte en esa OROCP.
 6. SOLICITÓ a las Partes que informaran sobre las medidas de conservación de aves marinas adoptadas en las OROCP de las que son miembros en sus informes nacionales al ACAP.
- 13.12 La Secretaría informó que prepararía una lista de verificación para que las autoridades del Comité Asesor la utilizaran en el enlace con las Partes y otras entidades en la preparación para interactuar en las reuniones de las OROCP.

14 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

- 14.1 La Dra. Megan Tierney, Vicecoordinadora del GdTCS, presentó el documento [CA15 Doc 20](#), donde se esbozaban posibles opciones estratégicas de comunicación para apoyar la adopción e implementación de medidas de captura secundaria de aves marinas. Indicó que **CA15 Doc 20** proporcionaba un resumen del asesoramiento brindado por una consultora en comunicaciones sobre la manera de aumentar la accesibilidad y la aceptación de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP, siguiendo las orientaciones de la estrategia de comunicación y la estrategia de interacción con las OROCP. Se propusieron tres opciones de comunicación, estructuradas en tres niveles pero progresivas, con implicancias de costos incrementales. La opción “Bronce” se centraba en la claridad, la coherencia y la accesibilidad, y requeriría una inversión aproximada \$33 000. La opción “Plata” ofrecía una difusión estructurada, centrada en mayor medida en la interacción específica del público, y requeriría una inversión aproximada de \$65 000. La opción “Oro” incluiría la implementación de una plataforma digital y apoyo proactivo en materia de comunicación para impulsar un cambio de comportamiento, y requeriría una inversión aproximada de \$127 000.
- 14.2 El Presidente del Comité Asesor indicó que la RdP8 había convenido en dar prioridad a la asignación de fondos en el marco del Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 para la implementación de la estrategia de comunicación por un valor de \$65 000 por año (es decir, \$195 000 en total).
- 14.3 El Comité Asesor analizó las opciones de comunicación estratégica propuestas por Mindfully Wired Consulting para apoyar la adopción y la implementación de medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas.
- 14.4 El Comité Asesor aprobó los Términos de Referencia y los principios rectores para la interacción con los consultores de un grupo intersesional sobre la implementación de la estrategia de comunicación del ACAP (**ANEXO 5**).
- 14.5 El Comité Asesor debatió acerca de un enfoque preferido, o una combinación de enfoques preferida, que permitiría maximizar el impacto dentro de las limitaciones de recursos actuales.

- 14.6 El Comité Asesor convino en adoptar un enfoque adaptativo basado en la opción del nivel Oro. Los siguientes principios orientarán la interacción con los consultores de manera que las estrategias y los productos elaborados:
- tengan una vida más allá de los tres años (2026 – 2028);
 - se enfoquen en influir en la implementación de las mejores prácticas;
 - garanticen que el mapeo de las partes interesadas incluya la consideración de las dimensiones sociales de los principales destinatarios;
 - minimicen lo impuesto a la Secretaría dentro, y transcurridos los tres años;
 - reconozcan la limitada capacidad del Acuerdo para implementar las estrategias y los productos.
- 14.7 El Comité Asesor convino en asignar una financiación de hasta \$146 000 durante el trienio para apoyar la implementación de este enfoque.

15 COMITÉ ASESOR

15.1 Funcionamiento del Comité Asesor

- 15.1.1 El Presidente del Comité Asesor informó que no se habían presentado documentos en relación con este punto, pero señaló que el volumen y el alcance de las tareas de los GdT implicaba que sería beneficioso reflexionar sobre las formas de mejorar la labor del CA y sus GdT.
- 15.1.2 El Reino Unido agradeció a los Coordinadores/as de los GdT por su considerable labor y sugirió que sería útil priorizar el tiempo disponible en las reuniones de los GdT para los temas que podrían lograr los mayores resultados de conservación para los albatros y petreles.
- 15.1.3 La Cooordinadora del GdTPEC señaló que la elaboración de una base de datos de recomendaciones por parte de la Secretaría sería muy útil para cotejar las recomendaciones que llegan a cada reunión con las recomendaciones existentes. Esto ayudará a centrar la labor de los GdT en nuevas recomendaciones.
- 15.1.4 El Comité Asesor examinó diversas opciones y sugerencias para que sus reuniones se celebren sin tropiezos y con eficiencia.
- 15.1.5 El Comité Asesor identificó oportunidades para mejorar la eficacia y eficiencia de sus reuniones y recomendó a sus Presidentes/as y Coordinadores/as que:
- i) prioricen los puntos de la agenda que están directamente vinculados a la implementación de medidas de conservación, medidas de mitigación y resultados tangibles de conservación para las especies incluidas en la lista del ACAP;
 - ii) elaboren una agenda comentada en la que se indiquen los puntos prioritarios para la próxima reunión;
 - iii) consideren la presentación anticipada de títulos indicativos y resúmenes de documentos, 30 días antes de la fecha límite del documento, para ayudar a los/as Presidentes/as y Coordinadores/as a clasificar los

documentos propuestos como documentos de trabajo o de información, planificar los debates, identificar prioridades y simplificar los procesos de toma de decisiones;

- iv) elaboren un calendario integrado para todas las reuniones del Grupo de Trabajo con mucha antelación, facilitando la priorización de los temas y la gestión de las reuniones;
- v) identifiquen un enfoque coherente para los documentos de trabajo y de información; no es necesario discutir los documentos de información a menos que contribuyan a la elaboración de las recomendaciones del ACAP u otros productos del ACAP;
- vi) evalúen qué puntos de la agenda deben tratarse en cada reunión y cuáles pueden presentarse con menos frecuencia;
- vii) comuniquen la importancia de utilizar la versión más reciente de la plantilla de documento del ACAP y sigan las instrucciones asociadas que se les dan a los/as autores/as;
- viii) junto con la Secretaría, sigan elaborando directrices para los autores dentro de la plantilla del documento, incluido asesoramiento para autores/as, Presidentes/as y Coordinadores/as sobre:
 - la tramitación de la presentación de títulos y resúmenes, documentos de trabajo y documentos de información;
 - el uso de la base de datos de recomendaciones del ACAP y la referencia a las recomendaciones existentes que fueron aprobadas por CA anteriores;
 - las presentaciones asociadas a los puntos pertinentes de la agenda dentro de una agenda comentada de la reunión.

- 15.1.6 El Comité Asesor señaló la importancia de garantizar que en la base de datos de recomendaciones se identifiquen claramente las recomendaciones que el Comité Asesor había aprobado oficialmente y que el texto definitivo aprobado por el Comité se refleje con precisión en la base de datos. El Comité observó que este enfoque facilitaría el uso de la base de datos de recomendaciones por las Partes, los Estados del área de distribución, los observadores y otras partes interesadas. En la vista predeterminada se presentarán únicamente las medidas acordadas por el Comité Asesor. Sin embargo, todas las recomendaciones de los Grupos de Trabajo estarán disponibles si se solicitan específicamente en los criterios de búsqueda. Los campos en el resultado de la búsqueda siempre indicarán claramente el estado de las recomendaciones en virtud del Acuerdo y, cuando sea necesario, el texto final acordado por el CA o la RdP.

15.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028

- 15.2.1 El Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 (**CA15 Doc 14**) fue revisado por la GdTCS13 y la GdTPEC9 y debatido por la CA15. Se señalaron las acciones concluidas y se agregaron otras nuevas. Se modificaron algunas acciones para describir mejor el Asunto o la Tarea en

cuestión. También se señalaron varias oportunidades posibles para pequeñas subvenciones o pasantías del ACAP.

- 15.2.2 El Programa de Trabajo del CA ofrece costos y plazos requeridos ilustrativos para completar las tareas. La CA15 señaló que se necesitará una importante cantidad de recursos económicos y humanos para ejecutar el programa de trabajo, en especial, provenientes de la Secretaría y las autoridades del Comité Asesor, pero también de las Partes, Estados del área de distribución y organizaciones no gubernamentales. Se destacó que, en la mayoría de los casos, estos recursos humanos son provistos *pro bono*.
- 15.2.3 Australia presentó el documento [AC15 Inf 04](#) sobre la iniciativa de Investigación Ambiental sobre Energías Renovables del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP-RERI). Australia informó que había hecho una contribución voluntaria de \$2 500 000 al ACAP para realizar investigaciones que sirvieran de base para evaluar los posibles efectos a largo plazo de los desarrollos de la energía renovable en alta mar sobre las especies incluidas en la Lista del ACAP.
- 15.2.4 Australia indicó que la ACAP-RERI estará supervisada por un Grupo Directivo que incluirá a la Secretaría, representantes de Australia y posiblemente de otras Partes interesadas del ACAP, y el Presidente del Comité Asesor. La experiencia científica será aportada por un Grupo Asesor Técnico (GAT) multidisciplinario, integrado por miembros de los Grupos de Trabajo del ACAP. Los fondos se distribuirán mediante una convocatoria de propuestas de investigación que serán evaluadas por el GAT y el Comité Directivo. Esta contribución respaldará la iniciativa durante un máximo de cinco años, hasta junio de 2030.
- 15.2.5 El Presidente presentó opciones para asignar el presupuesto del Comité Asesor para el período 2026-2028 a las tareas ya existentes y aquellas propuestas en el Programa de Trabajo del Comité Asesor. El Presidente indicó que el presupuesto del Acuerdo para el período 2026-2028 no incluía una asignación específica para pequeñas subvenciones y que las opciones propuestas permitirían considerar la realización de una ronda de pequeñas subvenciones en 2027. Dependiendo de la cantidad de fondos disponibles, puede ser conveniente convocar solicitudes de pequeñas subvenciones contra partidas específicas del Programa de Trabajo del Comité Asesor.
- 15.2.6 El Presidente indicó que ya se habían incluido costos estimados (\$50 000) para actualizar los análisis de tendencias de las especies del ACAP, que son de alta prioridad y se requieren para octubre de 2026 como aporte a la revisión de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. También indicó que se habían incluido costos estimados (\$60 000) para elaborar un nuevo marco de evaluación de especies.
- 15.2.7 El Presidente informó que había opciones para la implementación de la estrategia de comunicación (opción 1, \$146 000, y opción 2, \$70 000). Dependiendo de la opción seleccionada, esto afectará a la cantidad de fondos disponibles para una ronda de pequeñas subvenciones en 2027.
- 15.2.8 El CA reconoció que, si bien varias tareas podrían no seguir realizándose en este trienio, seguían siendo importantes y se reconsiderarían para el próximo trienio.

- 15.2.9 El CA acordó enmendar el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 (**ANEXO 4**). Las actualizaciones garantizaban la disponibilidad de recursos para realizar tareas prioritarias:
- i) evaluación y actualización de las tendencias poblacionales mundiales (Tarea 2.3);
 - ii) implementación de la estrategia de comunicación del ACAP (Tarea 5.13);
 - iii) elaboración de un marco de evaluación de especies del ACAP (Tarea 2.4).
- 15.2.10 El CA alentó a las Partes a que consideraran la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias al Acuerdo para permitir el progreso en las tareas del Programa de Trabajo del CA, incluidas las aplazadas hasta el próximo trienio.

15.3 Esquema de Subvenciones del Acuerdo y Programa de Pasantías

- 15.3.1 La Oficina de Ciencia presentó un informe sobre pequeñas subvenciones y pasantías recientes apoyado por el Comité Asesor ([AC15 Inf 03](#)). Varios de los trabajos presentados a los Grupos de Trabajo fueron el resultado de estudios financiados por pequeñas subvenciones y pasantías del ACAP. La Oficina comentó que las subvenciones concedidas en la ronda de 2024 se financiaron tanto con fondos del ACAP como con generosas contribuciones voluntarias de Nueva Zelanda, el Reino Unido, Taipéi Chino y Abercrombie & Kent Philanthropy. También tomó nota de que se están publicando resúmenes de los proyectos en el sitio web del ACAP.
- 15.3.2 El CA destacó el éxito de los esquemas de pequeñas subvenciones y pasantías en términos de desarrollo de capacidades, así como de investigación para la conservación de aves marinas.
- 15.3.3 El Perú reconoció y expresó su agradecimiento por el inestimable apoyo brindado por los programas de pequeñas subvenciones y pasantías del ACAP. Estas iniciativas han sido fundamentales para fortalecer las capacidades técnicas y operativas nacionales, promoviendo así la implementación de medidas efectivas de conservación de albatros y petreles en el Perú.
- 15.3.4 Normalmente, las convocatorias de solicitudes para ambos programas se realizan después de una reunión del CA. Sin embargo, en este trienio no se prevé una convocatoria de solicitudes de pequeñas subvenciones y pasantías hasta 2027, después de la CA16.

16 INCLUSIÓN DE NUEVAS ESPECIES

- 16.1 Nueva Zelanda informó que *Ardeanna carneipes* se reconocía como un firme candidato para su inclusión en el Anexo 1 sobre la base de los criterios utilizados por el ACAP, y que la Decimoquinta Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) había incluido esta especie en el Apéndice II de la CMS y había aprobado una propuesta de acción concertada para la especie ([CA15 Doc 18](#)).

- 16.2 Nueva Zelanda solicitó a las Partes que examinaran el documento de propuesta de inclusión en la lista de la CMS ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.6](#)) e identificaran cualquier información adicional que debiera ser llevada al GdT, y a la GdTCS14/GdTPEC10/CA16 para su revisión con respecto a los criterios para la inclusión de especies en el Anexo 1 del Acuerdo ([AC15 Inf 06](#)).
- 16.3 El Coordinador del GdT recibió de buen grado la labor de Nueva Zelanda, Australia y Francia, y expresó su interés por revisar la propuesta de inclusión en la lista cuando estuviera lista. También señaló que *Ardenna carneipes* ha sido aceptada como especie separada por AvList, y que no surgen problemas taxonómicos.
- 16.4 Nueva Zelanda presentó un informe sobre la inclusión de 26 especies, subespecies y poblaciones geográficas de petreles en el género *Pterodroma* y *Pseudobulweria* ("petreles gadfly") en los Apéndices I y II de la CMS, reconociendo que la inclusión en los Apéndices de la CMS influirá en la puntuación de estas especies en el enfoque del ACAP para identificar las especies candidatas a la inclusión en el Anexo 1 del ACAP ([CA15 Doc 19](#)).
- 16.5 Nueva Zelanda informó que probablemente pondría en marcha un proceso para desarrollar una acción concertada para estos petreles y agradecería los aportes de expertos del ACAP. Nueva Zelanda solicitó a las Partes que analizaran el documento de la propuesta de inclusión en la lista de la CMS ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.5/Rev.1](#)) e identificaran cualquier otra medida que el ACAP pudiera tomar para mejorar el estado de conservación de estas especies, incluida la identificación de las medidas que deberían adoptarse para abordar las amenazas sufridas por petreles gadfly.
- 16.6 Nueva Zelanda recordó que el CA había discutido previamente la conservación de petreles gadfly en un taller realizado en Nueva Zelanda en 2017. Varias de estas especies con grandes áreas de distribución están altamente amenazadas, y algunas tienen sitios reproductivos muy restringidos geográficamente. Las amenazas terrestres son significativas en comparación con las amenazas en el mar provenientes de las pesquerías. Ninguna de las 26 especies de petreles gadfly se clasifica como de mayor prioridad para su inclusión en la lista que las especies ya incluidas en el Anexo 1.
- 16.7 Si bien el CA no pidió que se presentara una propuesta para incluir ahora a pterodromas en el Anexo 1 del Acuerdo, reconoció los beneficios de las recomendaciones de mejores prácticas y directrices del ACAP para la conservación de estas especies.
- 16.8 El Comité Asesor aprobó los términos de referencia de un grupo de contacto para brindar asesoramiento a los colegas de la CMS sobre la elaboración de una acción concertada para petreles gadfly (**ANEXO 5**).
- 17 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL CA**
- 17.1 El Presidente del CA recordó a la reunión que todos los cargos de autoridades del Comité concluirían al final de la reunión en curso. Aunque normalmente los

cargos no continuarían después de tres mandatos, todas las autoridades eran elegibles para ser consideradas para la reelección. Se requerirían elecciones para elegir autoridades para el próximo período, que concluiría al final de la reunión del CA después de la Novena Reunión de las Partes (CA17). A su vez, pidió que se realizaran las nominaciones para los siguientes puestos:

- i) Presidente, Comité Asesor: El Dr. Mike Double (Australia) fue propuesto por Chile y secundado por Brasil, y fue elegido sin oposición.
- ii) Vicepresidenta, Comité Asesor: Tatiana Neves (Brasil) fue propuesta por el Reino Unido y secundada por Uruguay, y elegida sin oposición.
- iii) Cooordinadores: Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación La Dra. Patricia Pereira Serafini (Brasil) fue nominada por Australia y secundada por el Perú, y el Dr. Marco Favero (Argentina) fue nominado por Nueva Zelanda y secundado por Australia, y ambos fueron elegidos sin oposición.
- iv) Vicecoordinadores: Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación El profesor Richard Phillips (Reino Unido) fue nominado por Sudáfrica y secundado por España, y el Dr. Johannes Fischer (Nueva Zelanda) fue nominado por el Reino Unido y secundado por Brasil, y ambos fueron elegidos sin oposición.
- v) Cooordinadores: Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas: El Dr. Igor Debski (Nueva Zelanda) fue propuesto por el Perú y secundado por Australia, y el Dr. Sebastián Jiménez (Uruguay) fue propuesto por Brasil y secundado por Australia, y ambos fueron elegidos sin oposición.
- vi) Vicecoordinadores: Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas: La Dra. Megan Tierney (Reino Unido) fue nominada por Nueva Zelanda y secundada por Australia, y el Dr. Dimas Gianuca (BirdLife International) fue nominado por el Reino Unido y secundado por Chile; y ambos fueron elegidos sin oposición.
- vii) Coordinador, Grupo de Trabajo sobre Taxonomía: Mark Tasker (Reino Unido) fue propuesto por Brasil y secundado por Sudáfrica, y fue elegido sin oposición.
- viii) Vicecoordinador del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía: El Dr. Alan Tennyson (Nueva Zelanda) fue nominado por el Reino Unido y secundado por Australia, y fue elegido sin oposición.

17.2 La CA15 felicitó a todos los miembros electos autoridades del CA por sus nombramientos.

18 DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR

18.1 Fecha y sede

18.1.1 Chile ofreció ser anfitrión de la CA16 en agosto o septiembre de 2027, en Punta Arenas, en la Patagonia Austral.

- 18.1.2 El Comité Asesor agradeció a Chile y acogió calurosamente esta oferta.

18.2 Agenda preliminar

- 18.2.1 El Comité Asesor revisó una agenda preliminar para la CA16 (**ANEXO 7**), la cual se enviará a los miembros del CA para su consideración antes de la CA16.

19 OTROS ASUNTOS

- 19.1 La CA15 señaló que el [Cuarto Congreso Mundial de Aves Marinas](#) se celebraría del 7 al 11 de septiembre de 2026 en Hobart (Tasmania).
- 19.2 La CA15 recordó que el Día Mundial del Albatros se celebra el 19 de junio de cada año en conmemoración de la firma del Acuerdo en 2001. El tema para 2026 es la restauración del hábitat, y hay diversos materiales promocionales disponibles para el uso de las Partes y otros.

20 APROBACIÓN DEL INFORME

- 20.1 La Reunión adoptó el informe de la CA15.

21 CONSIDERACIONES FINALES

- 21.1 El Presidente agradeció a todas las delegaciones, incluidos los observadores, por sus aportes a las reuniones de los Grupos de Trabajo y del Comité Asesor. Resumió algunos resultados clave de la CA15:
- i) Un Programa de Trabajo revisado del Comité Asesor y un Programa de Trabajo de la Secretaría.
 - ii) Se tomó nota de los resultados de la RdP8.
 - iii) Se establecieron términos de referencia nuevos y actualizados para los grupos de contacto e intersesiones ya existentes sobre:
 - Directrices del ACAP para el desarrollo de parques eólicos en alta mar
 - Informes del ACAP sobre el estado y las tendencias de las especies
 - Directrices de conservación para trabajar con albatros y petreles durante la panzootia actual de influenza aviar de alta patogenicidad H5Nx
 - Comunicación de datos sobre captura secundaria de aves marinas e indicadores, directrices y pesquerías prioritarias
 - Implementación de la estrategia de comunicación del ACAP
 - Evaluaciones de especies del ACAP
 - Superposición de las pesquerías con las aves marinas y evaluaciones de riesgos

- Revisión de la presentación de informes sobre la implementación del ACAP
 - Revisión del Anexo 2 del Acuerdo: Plan de Acción
 - Asesoramiento de expertos a Seabird Safe Toolkit
 - Recomendaciones de conservación pertinentes para petreles gadfly
- iv) Aprobación de las actualizaciones a las recomendaciones de mejores prácticas sobre la captura secundaria de aves marinas.
- v) Acuerdo sobre el enfoque para financiar la implementación de la estrategia de comunicación.
- vi) Acuerdo sobre la priorización de la financiación para apoyar los análisis de tendencias con el objeto de que sirvan de base para la recomendación de la UICN sobre la inclusión en la Lista.
- vii) Perfeccionamiento ulterior de las medidas en apoyo de la estrategia de interacción con las OROCP.
- viii) Agenda preliminar y sede para la CA16 (Chile).
- ix) Renovación del nombramiento de las actuales autoridades del CA que ocupan la mayoría de los cargos de Coordinador/a y Vicecoordinador/a, con un nuevo designado, el Dr. Johannes Fischer (Nueva Zelanda) para el cargo de Vicecoordinador del GdTPEC.
- x) Renovación de los mandatos de los actuales titulares de los cargos de Presidente y Vicepresidenta.
- 21.2 El Presidente agradeció a todas las personas que participaron y apoyaron la reunión: los Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos de Trabajo, la Secretaría, los asistentes técnicos, los intérpretes, los empleados del catering, de la recepción y de otro tipo de apoyo de la sede, y todos los demás participantes de la organización de la reunión. Le dio la bienvenida a Johannes Fischer (Nueva Zelanda) a un cargo de autoridad del CA y agradeció a los que fueron designados a seguir desempeñando sus funciones. Destacó la amable asistencia prestada por Namibia para acoger la reunión y la excursión organizada con la Namibia Nature Foundation.
- 21.3 La Vicepresidenta expresó su agradecimiento y el de todas las delegaciones al Presidente por su excelente conducción de la reunión.
- 21.4 El Presidente dio por finalizada la reunión.

ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

PRESIDENTE	
Dr Michael DOUBLE Mike.Double@aad.gov.au	
VICEPRESIDENTE	
Mrs Tatiana NEVES tneves@projetoalbatroz.org.br	

PARTES	
ARGENTINA	
Miembro	Ms Antonella CARMINATI WOLL Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto cwo@mrecic.gov.ar
AUSTRALIA	
Miembro	Ms Mandi LIVESEY Australian Antarctic Division mandi.livesey@aad.gov.au
Asesor	Mr Lawrence CHLEBECK Humane World for Animals
BRASIL	
Representante	Mr Pedro ALBUQUERQUE Ministry of the Environment and Climate Change pedro.albuquerque@mma.gov.br
Asesor, Co-Coordinadora del PaCSWG	Dr Patricia PEREIRA SERAFINI CEMAVE - National Center for Wild Bird Research and Conservation, ICMBio, Ministry of Environment

CHILE	
Representante	Mr Luis COCAS Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) lcocas@subpesca.cl
Asesor	Mr Luis ADASME Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)
Asesor	Dr Cristián SUAZO ATF Chile
ECUADOR	
Miembro	Caroline ICAZA Ministerio de Ambiente y Energía caroline.icaza@ambienteenergia.gob.ec
NUEVA ZELANDA	
Miembro, Co-Coordenador del GdTCS	Dr Igor DEBSKI Department of Conservation idebski@doc.govt.nz
Representante Alterno	Dr Johannes FISCHER Department of Conservation jfischer@doc.govt.nz
PERU	
Miembro	Ms Elisa GOYA SUEYOSHI Instituto del Mar del Perú (IMARPE) egoya@imarpe.gob.pe
SUDÁFRICA	
Miembro	Dr Azwianewi MAKHADO Department of Forestry, Fisheries and the Environment amakhado@dfre.gov.za
Representante Alterno	Thando CEBEKHULU Department of Forestry, Fisheries and the Environment ThCebekhulu@dfre.gov.za

Representante Alterno	Mr Makhudu MASOTLA Department of Forestry, Fisheries and the Environment mmasotla@dfre.gov.za
ESPAÑA	
Representative	Ms Helena MORENO COLERA Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico hmoreno@miteco.es
REINO UNIDO	
Miembro, Coordinador del GdTT	Mr Mark TASKER Joint Nature Conservation Committee (JNCC) mltasker@aol.com
Representante Alterno, Vice- Coordinadora del GdTCS	Dr Megan TIERNEY Joint Nature Conservation Committee (JNCC) Megan.Tierney@jncc.gov.uk
URUGUAY	
Miembro, Co-Coordinador del GdTCS	Dr Sebastián JIMÉNEZ DINARA jimenezpsebastian@gmail.com
Representante Alterno	Ms Gabriela JORGE Ministerio de Ambiente gabriela.jorge@ambiente.gub.uy

OBSERVADORES – ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NAMIBIA

Jefe de Delegación Graça BAULETH D'ALMEIDA
MFAWLR
Graca.D'Almeida@mfmr.gov.na

Chris BARTHOLOMAE
MFAWLR

John KATHENA MFAWLR
Anja KREINER MFAWLR
Ndaendomwenyo SHEYA MFAWLR

OBSERVADORES – ECONOMÍAS MIEMBRO DEL APEC

TAIPÉI CHINO

Jefe de Delegación Dr Chung-Hang HUNG
National Taiwan University
chrancor@gmail.com

OBSERVADORES – ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA

SEAFO

Jefe de Delegación Dr Lizette VOGES
lvoges@seafo.org

OBSERVADORES – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

BIRDLIFE INTERNATIONAL

Jefe de Delegación Mr Oliver YATES
oli.yates@rspb.org.uk

NAMIBIA NATURE FOUNDATION

Jefe de Delegación Ms Samantha MATJILA
samantha@nnf.org.na

Mr Elia NAMBAHU

Mr Clemens NAOMAB

SECRETARÍA	
Secretario Ejecutivo	Mr Jonathon BARRINGTON Jonathon.Barrington@acap.aq
Encargada Científica	Dr Wiesława MISIAK wieslaw.misiak@acap.aq
Encargado de información emérito	Mr John COOPER

INTÉRPRETES	
Español ↔ Inglés	Ms Cecilia ALAL Dr Sandra HALE

ANEXO 2. LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN

DOCUMENTOS DE TRABAJO			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
CA15 Doc 01	Agenda preliminar de la reunión	2	Comité Asesor, Secretaría
CA15 Doc 02	Agenda comentada preliminar de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA15 Doc 03	Programa de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA15 Doc 04	Lista de documentos de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA15 Doc 05	Lista de participantes de la reunión	2	Secretaría
CA15 Doc 06	Informe del Gobierno depositario respecto del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (Canberra, 19 de junio de 2001)	4	Australia
CA15 Doc 07 Rev 1	Informe de la Secretaría	5.1	Secretaría
CA15 Doc 08	Informe financiero provisional para 2026	6.1	Secretaría
CA15 Doc 09 Rev 1	Informe del Grupo de Trabajo de Taxonomía	9.1	GdTT
CA15 Doc 10 Rev 1	Informe del Grupo de Trabajo sobre captura secundaria de aves marinas	10.1	Coordinadores del GdTCS
CA15 Doc 11 Rev 1	Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación	11.1	Coordinadores del GdCEP, Coordinadores del GdTCS
CA15 Doc 12 Rev 1	Informe del Grupo de Trabajo sobre conservación y estado de la población de los albatros y petreles	12.1	Coordinadores del GdCEP
CA15 Doc 13	Resultados de la RdP8 pertinentes para el Comité Asesor	8	Presidente del CA, Secretaría
CA15 Doc 14	Programa de trabajo del Comité Asesor 2026 - 2028	15.2	Comité Asesor, Secretariat
CA15 Doc 15	Programa de trabajo de la Secretaría 2026 - 2028	5.2	Secretaría
CA15 Doc 16	Revisión de la presentación de informes sobre la implementación del ACAP	8	Presidente del CA, Secretaría

DOCUMENTOS DE TRABAJO			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
CA15 Doc 17	Revisión del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles: Plan de Acción	8	Australia y Nueva Zelanda
CA15 Doc 18	Posible inclusión de <i>Ardenna carneipes</i> en el Anexo 1	16	Nueva Zelanda, Australia, Francia
CA15 Doc 19	Inclusión de petreles gadfly en los Apéndices I y II de la CMS	16	Nueva Zelanda, Australia, Brasil, Chile
CA15 Doc 20	Posibles opciones de comunicación estratégica para apoyar la adopción y la implementación de medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas	14	Secretaría

DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
AC15 Inf 01	Agreement Budget 2026 - 2028	8	Secretaría
AC15 Inf 02	ACAP Engagement Strategy with Regional Fisheries Management and Conservation Organisations	13	Secretaría
AC15 Inf 03 Rev 1	Recent Small Grants and Secondments supported by the Advisory Committee	15.3	Secretaría
AC15 Inf 04	The Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP) – Renewables Environmental Research Initiative (ACAP-RERI)	15.2	Australia
AC15 Inf 05	BBNJ Agreement	5.1	Secretaría
AC15 Inf 06	Criteria for listing species in Annex 1 of the Agreement	16	Secretaría

ANEXO 3. AGENDA DE LA REUNIÓN

Agenda de la CA15	
1. Palabras de bienvenida	
2. Aprobación de la agenda	
3. Reglas de procedimiento	
4. Informe del Depositario	
5. Secretaría del ACAP	
5.1	Actividades realizadas en el período entre sesiones 2025-2026
5.2	Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2026-2028
6. Aspectos financieros del Acuerdo	
6.1	Informe financiero
7. Informes de Observadores	
7.1	Informes de observadores para la CA15
8. Informe de la Reunión de las Partes pertinente para el CA	
9. Taxonomía de albatros y petreles	
9.1	Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía
10. Captura secundaria de aves marinas	
10.1	Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas
11. Reunión conjunta de los Grupos de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, y Población y Estado de Conservación	
11.1	Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
12. Población y estado de conservación de albatros y petreles	
12.1	Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
13. Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera	
14. Estrategia de comunicación	

15. Comité Asesor 15.1 Funcionamiento del Comité Asesor 15.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 15.3 Esquema de Subvenciones del Acuerdo y Programa de Pasantías
16. Inclusión de nuevas especies
17. Elección y designación de Autoridades del CA
18. Decimosexta Reunión del Comité Asesor 18.1 Fecha y sede 18.2 Agenda preliminar
19. Otros asuntos
20. Aprobación del informe
21. Consideraciones finales

ANEXO 4. PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2026-20208

Este Programa de Trabajo ofrece costos (en AUD) y plazos requeridos ilustrativos para completar las tareas. Cabe señalar que se necesitará una importante cantidad de recursos económicos y humanos provenientes de otras fuentes para ejecutar el programa de trabajo, en especial, provenientes de la Secretaría y las Autoridades del Comité Asesor, pero también de las Partes, Estados del área de distribución y organizaciones no gubernamentales. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos, estos recursos humanos son provistos *pro bono*. Las horas detalladas no incluyen el tiempo dedicado por las Partes ni otras organizaciones, sino que reflejan la cantidad de tiempo que necesitarán las autoridades del CA y la Secretaría para efectuar tales tareas. El Programa de Trabajo fue adoptado por la RdP8. Las tareas que se han completado o que ya no son pertinentes han sido tachadas. Las acciones actualizadas o nuevas y los costos indicativos identificados en la GdTCS13, la GdTPEC9, la reunión conjunta del GdT y acordados por la CA15 están resaltados en letra azul. Cualquier grupo o subgrupo responsable identificado para tareas específicas permanece abierto a participantes adicionales.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
1. Revisión de la taxonomía y del Anexo 1						
1.1	Mantener actualizada la base de datos bibliográfica con los documentos taxonómicos pertinentes.	GdTT dirigido por el Coordinador	En curso	0,5 semana p.a.		Garantizar que los documentos taxonómicos pertinentes se añadan a la base de datos bibliográfica del ACAP.
1.2	Seguir trabajando en formas de separar visualmente los taxones del ACAP que sean similares.	GdTT	2026-2028	2 semanas		Esto facilitará el proceso taxonómico y la identificación de muestras de captura secundaria.
1.3	Seguir alimentando la base de datos morfométrica.	GdTT dirigido por el Coordinador	2026-2028	2 semanas		Esto facilitará el proceso taxonómico, la identificación de muestras de captura secundaria y el almacenamiento a largo plazo de datos valiosos.
1.4	Mantener una base de datos con información específica de los sitios sobre la disponibilidad de muestras pertinentes a los estudios de genética poblacional de las especies amparadas por el ACAP.	GdTT	2026-2028	1 mes	5000 (para desarrollo de base de datos)	Realizar un análisis de vacíos de las colonias/sitios de los que no hay suficiente información genética. Desarrollo de base de datos requerido.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
1.5	Considerar cuestiones taxonómicas relativas a especies propuestas para su inclusión en el Anexo 1 del Acuerdo.	Partes y CA	En curso	Variable, dependiendo de si hay propuestas		Responder (utilizando la plantilla de evaluación de especies) a propuestas enviadas por las Partes. Una probablemente se presentará antes de la CA16 en 2027.
1.6	Responder a las consultas sobre cuestiones taxonómicas relativas a las especies amparadas por el ACAP y mantener al CA actualizado sobre las cuestiones taxonómicas pertinentes.	GdTT dirigido por el Coordinador	En curso	1-2 semanas p.a.		Alentar la permanente armonización con la CMS y la UICN. Mantener el cuadro de referencia de las especies con nombres científicos y nombres comunes en varios idiomas.
1.7	Mantener una lista de especies propuestas.	GdTT dirigido por el Coordinador, CA	En curso	1-2 semanas p.a.		Intentar resolver los problemas con la priorización. Mantener en línea con la taxonomía del ACAP y el IOC.
1.8	Trabajar para alinear la taxonomía de AviList con la del ACAP	Coordinador del GdTT, con tres Partes que son líderes	2027-2028	5 semanas		Es necesario abordar tres pares de taxones aportando pruebas justificativas.
2. Información sobre estados, tendencias y sitios de reproducción						
2.1	Actualizar los datos faltantes sobre población, gestión de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	8 semanas p.a.		Las Partes suministrarán los datos pendientes o nuevos cada año. La Encargada científica enviará recordatorios cada año. Maximizar el uso de datos existentes (podría resultar propicio para pasantías).
2.2	Revisar y perfeccionar las consultas y productos normalizados en lo que concierne a su análisis e interpretación. Continuar mejorando las consultas y la estructura del portal de datos.	Encargada Científica, Coordinadores, Vicecoordinadores, GdTPEC	En curso	12 semanas p.a.		Mejorar la estructura y los campos de la base de datos del ACAP para reflejar las definiciones de recuentos y errores utilizadas en los análisis de tendencias, y documentar las razones de las modificaciones de recuentos.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
2.3	Evaluar y actualizar las tendencias globales de la población.	Coordinadores del GdTPEC, Encargada Científica y BLI con otros expertos según sea necesario. Grupo intersesional establecido en la CA14.	En curso 2026-2027 1 de octubre de 2026 para especies que podrían requerir un cambio de estado de la Lista Roja de la UICN		5000 50 000	Puede requerir ulteriores actualizaciones del portal de datos. Considerar métodos alternativos según sea necesario. Revisión en la CA16. Recopilar datos de recuento y aplicar el enfoque de modelado de tendencias desarrollado por el Grupo intersesional y los criterios B1, B2, D y E para que la Secretaría del ACAP pueda informar a BirdLife International sobre las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN de las especies del ACAP.
2.4	Elaborar e implementar un nuevo marco para actualizar y realizar evaluaciones de especies del ACAP	Evaluaciones de especies que coordinan el grupo intersesional para supervisar la elaboración de un nuevo marco	En curso	6 semanas meses p.a.	12 000	Costos para BirdLife de actualizar mapas y un consultor. Informes sobre los avances proporcionados a cada reunión del GdTPEC. Términos de Referencia del grupo intersesional revisados en la CA15.
2.5	Traducir Species Assessments y directrices ACAP al francés y español	Encargada Científica	En curso	2 semanas p.a.	45 000 1000	Oportunidad de pasantías o apoyo en especie
2.6	Identificar prioridades para hacer un seguimiento de los números, las tendencias y la demografía.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	2 semanas p.a.		Revisar y actualizar las prioridades, reflexionar sobre los avances logrados con relación a dichas prioridades y presentar informes en cada reunión del CA.
2.7	Identificar y revisar poblaciones de mayor prioridad para adoptar medidas de conservación.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	1 semana p.a.		Revisar en cada Reunión del CA.
2.8	Revisar y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	1 semana p.a.		Actualización anual de prioridades por las Partes, ejecutar nuevamente la priorización para la CA16.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
2.9	Actualizar las directrices de erradicación	GdTPEC, Encargada Científica, Reino Unido, Sudáfrica, EE. UU., Mark Tasker	2026	3 semanas		Necesario a la luz de los nuevos conocimientos adquiridos en los recientes intentos de erradicar los ratones domésticos de las islas.
2.10	Revisar y actualizar directrices para trabajar con albatros y petreles durante la panzootia de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) H5Nx. Actualizar las directrices y desarrollar otros productos que aborden la amenaza de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP)	Expertos externos, líder: Patricia Serafini.	En curso	3 semanas p.a.		Directrices para las especies del ACAP que ofrecen amplias recomendaciones para complementar la gestión local o regional de los riesgos y la bioseguridad en relación con la panzootia de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) H5Nx. Evaluación del riesgo de IAAP H5Nx para las especies del ACAP a cargo del grupo intersesional. Base de datos de la IAAP establecida y mantenida.
2.11	Revisar y actualizar otras directrices de mejores prácticas.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	3 semanas p.a.		Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones .
2.12	Desarrollar nuevas directrices	GdTPEC, Secretaría y expertos, según sea necesario (identificar líderes).	En curso	?	?	Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . P. ej., “gestión” de colonias, monitoreo acústico. Revisar en cada Reunión del CA.
2.13	Considerar las amenazas emergentes para los albatros y petreles: i) infraestructura de parques eólicos en alta mar; ii) contaminantes químicos; iii) plástico marino;	GdTPEC, grupo intersesional establecido en la CA14	En curso	2026-2028		Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Desarrollar formas de evaluar, modelar, monitorear y mitigar los impactos, incluidos los impactos acumulativos en las aves marinas. Proporcionar información pertinente para la base de datos bibliográfica. i) Revisar la disponibilidad de datos de altura de vuelo de albatros y petreles. ii) Desarrollar directrices para la evaluación de riesgos de los parques eólicos en alta mar (grupo intersesional establecido en la CA14)

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
2.14	Presentar informes sobre las actividades intersesionesales y las reuniones de los grupos de trabajo en las reuniones del CA.	GdTPEC, Encargada Científica	2026 y 2027	12 semanas		
3. Captura secundaria de aves marinas						
3.1	Seguir aplicando la estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera (CA14 Doc 20) con los organismos pertinentes que gestionan las pesquerías internacionales (OROP y otros). Las Partes pertinentes asistirán a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles, e interactuarán con dichos organismos según corresponda.	Partes, líderes de OROP individuales, Secretaría, GdTCS y CA	En curso	18 semanas p.a.	70 000 p.a. (sujeito a revisión) 210 000	Costos de traslado y otros costos para asistir a reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera seleccionadas (salvo que las Partes contribuyan directamente). Varias OROP participan en la revisión de las medidas relativas a las aves marinas durante la primera parte del trienio. Refleja el costo de asistir a dos reuniones por OROP para seis OROP, se basa en los costos de 2024. La cifra se mantendrá bajo revisión para reflejar los cambios de prioridades en función de los avances en las revisiones de las CMM de las OROP.
3.1.a	Seguir desarrollando y perfeccionando los productos específicos del ACAP relativos a las mejores prácticas en materia de recopilación de datos y generación de informes sobre captura secundaria y presentarlos en las OROP.	Líderes de OROP individuales, Secretaría, GdTCS	En curso	2 semanas p.a.	3000 (para traducción)	Estas guías también serán pertinentes para los programas nacionales de observadores (Parte). Incluye traducción, el desarrollo, y la difusión de recursos.
3.1.b	Seguir revisando y actualizando la estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera en cada reunión conjunta de los GdT.	Líderes: Dimas Gianuca y Sebastián Jiménez.	En curso			

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.1.c	Elaborar un Plan de Implementación de la estrategia de interacción con las OROCP.	Coordinadores del GdTCA	2026- 2027			Elaborar un Plan de Implementación e identificar las acciones prioritarias de la estrategia de las OROCP para el ACAP y la interacción liderada por las Partes. Las medidas del Plan de implementación serán compartidas entre las Partes en cada OROCP. Los progresos se revisarán en la CA16.
3.2	Colaborar con otros organismos internacionales que se ocupan de la conservación de las especies afectadas por la pesca (por ejemplo, la CIT y la CMS).	GdTCS, Secretaría	En curso			Con el objetivo de Garantizar en la medida de lo posible que las medidas de mitigación propuestas para las especies del ACAP no afecten negativamente a otras especies y avanzar hacia beneficios mutuos en la conservación de las especies.
3.3	Revisión intersesional de los documentos sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para artes de pesca de arrastre, palangre y de red de cerco demersal y pelágico.	GdTCS a través de sus líderes: Palangre pelágico: Sebastián Jiménez, Dimas Gianuca Palangre demersal: Megan Tierney, Ed Melvin, Juan Pablo Seco Pon Arrastre: Igor Debski, Verónica Iriarte, Leandro Tamini, Marco Favero Pesca con red de cerco: Cristian Suazo, Joanna Alfaro	En curso		3000 (para la traducción del documento sobre pesca con red de cerco)	Revisión completa y reestructuración de los documentos de recomendaciones para mejorar la legibilidad y la coherencia entre documentos; control de versiones; y documentación de los cambios realizados entre versiones. Presentar a la GdTCS13. Revisar las pruebas sobre la eficacia relativa, observando las diferencias regionales, de diferentes combinaciones de medidas para respaldar las recomendaciones de mejores prácticas. Incluye los gastos de traducción de las recomendaciones sobre redes de cerco.
3.3.a	Recomendaciones sobre análisis de tasas de hundimiento	Grupo intersesional establecido en la CA14. Directores: Sebastián Jiménez.	2026			Completar la orientación sobre las metodologías de prueba adecuadas para demostrar el cumplimiento del criterio de tasas de hundimiento del ACAP. Presentar a la GdTCS13. Publicar en el sitio web del ACAP.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.3.b	Mitigación del período de inmersión de los palangres pelágicos	GdTCS Líderes: Igor Debski	GdTCS14			Revisar los estudios existentes, buscar datos no publicados y elaborar recomendaciones para el asesoramiento del ACAP.
3.3.c	Uso de aparejos con lazo en palangres pelágicos	GdTCS (Jose Carlos Baez)	GdTCS14			Revisar la investigación para determinar la incidencia y las tasas de captura secundaria de aves marinas en aparejos con lazo (trampas/anillos meka)
3.4	Identificar y analizar otras formas de mejorar la adopción de medidas de mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS, GdTPEC Secretaría	En curso			El objetivo es contribuir a la elaboración de futuras estrategias de interacción con flotas pesqueras. El alcance del trabajo depende de las investigaciones en curso sobre la mejora de la implementación de las medidas de mitigación.
3.5	Mayor perfeccionamiento/actualización de las recomendaciones de mejores prácticas sobre mitigación de captura secundaria en pesquerías artesanales con red de cerco , de pequeña escala y de pesca deportiva, incluida la investigación en dichas pesquerías. Facilitar la difusión de las recomendaciones (herramientas) y publicarlas en el sitio web del ACAP.	GdTCS, Líderes: Artesanales - Dimas Gianuca, Javier Quiñones, Gabriel Canani Pesca con red de cerco - Cristian Suazo, Joanna Alfaro	En curso		2000 (para traducción)	Desarrollo continuo de la caja de herramientas para brindar asesoramiento sobre opciones de mitigación disponibles para pesquerías artesanales y en pequeña escala. Buena oportunidad para una pasantía . Incluye traducción.
3.5.a	Comprender y mitigar los efectos sobre las aves marinas de las pesquerías pelágicas de pequeña escala, en particular cuando la línea principal está unida directamente a los flotadores de superficie.	GdTCS				Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones .

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.6	Continuar la elaboración de recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación para pesquerías con redes de enmalle.	GdTCS	En curso	2 semanas		A través de vínculos con iniciativas externas. Se prevé que el primer paso de este proceso será una revisión exhaustiva de la literatura de todas las investigaciones de mitigación de redes de enmalle en todos los taxones que se compilará para la GdTCS11, y que las Partes del ACAP contribuyan a este trabajo, según corresponda.
3.7	Comprender mejor y mitigar la captura secundaria de aves marinas en palangres demersales con flotadores, incluidas las formas de aumentar la tasa de hundimiento de este arte.	Grupo de trabajo intersesional del GdTCS.	2026-2028			Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones .
3.8	Mayor desarrollo y evaluación del lastrado de las brazoladas de los palangres pelágicos u otras áreas de investigación prioritarias.	GdTCS				Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Incluye la evaluación de la eficacia de los diseños de anzuelos lastrados y el uso de alternativas no tóxicas al plomo al agregar peso al anzuelo.
3.9	Aportar información sobre indicadores de captura secundaria y datos asociados, enfoques y presentación de informes metodológicos requeridos, según sea necesario. Revisión intersesional para perfeccionar los indicadores.	Partes, GdTCS, Secretaría, grupo intersesional establecido en la CA14	En curso	20 semanas	40 000 p.a. 3000	Necesidad de un asistente contratado, dado que este es un elemento clave de la tarea (¿0,25 equivalente de tiempo completo?) Apoyar la notificación de indicadores de respuesta. Posible pasantía Proporcionar aportes a los talleres de datos realizados por las Partes si es factible. Completar el perfeccionamiento de los indicadores de Respuesta simples (GdTCS13). Implementar un mejor marco de presentación de informes antes de la GdTCS14 y elaborar un plan para apoyar a las Partes y los Estados del área de distribución a completar los requisitos de presentación de informes.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.10	Revisar y actualizar los datos del marco de priorización para las amenazas en el mar.	Partes y GdTCS	RdP9	4 semanas	10-000 (contrato para recopilar información de las OROP y otros Estados) 5000	Utilizar un enfoque por etapas para actualizar las pesquerías: 1) las Partes y los Estados del área de distribución y los observadores de las economías miembros del APEC deben actualizar la información sobre sus pesquerías; 2) actualizar la información sobre las pesquerías gestionadas por las OROP utilizando los materiales disponibles públicamente y a través de MdE; y 3) sería necesario otro proceso para otros Estados que actualmente no interactúan con el ACAP. También debe actualizarse la superposición entre especies y pesquerías sobre la base de la información de seguimiento más reciente (nota 5.8), centrándose en las poblaciones de mayor prioridad del ACAP. Oportunidad de pasantías o pequeñas subvenciones. Oportunidad contractual para recopilar información de las OROP y otros Estados.
3.11	Perfeccionamiento de guías de mejores prácticas para recopilar datos en programas de observadores y sobre monitoreo electrónico para evaluar y monitorear la captura secundaria de aves marinas.	GdTPEC, grupo intersesional establecido en la CA14. Directores: Igor Debski, Sebastián Jiménez, Luis Cocas, Cristián Suazo	En curso			Completar la revisión inicial de las directrices para observadores en la GdTCS13 y del monitoreo electrónico en la GdTCS14, incluido el suministro de recomendaciones sobre métodos de estimación de la captura secundaria de aves marinas. La tarea 3.1 (Interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera) será un mecanismo importante para la difusión.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.12	Modelar las amenazas que presenta la captura secundaria para las poblaciones de aves marinas para comunicar el riesgo de extinción de las especies amparadas por el ACAP.					Se necesitarán recursos (posible oportunidad para pasantía/pequeña subvención). El ACAP debería responder a las oportunidades correspondientes. Seguir investigando la dimensión humana de la captura secundaria y su mitigación como enfoque pertinente para aumentar la adopción de medidas de conservación.
3.13	Ayudar a facilitar y respaldar las evaluaciones colaborativas de riesgos y de impacto respecto de las aves marinas en diversas escalas.	GdTCS	En curso			Alentar, ayudar a facilitar y respaldar los esfuerzos colaborativos para realizar evaluaciones de riesgos y del impacto asociados a la captura secundaria de aves marinas, lo que incluye formar capacidades para realizar evaluaciones (oportunidad de pasantía). Numerosas iniciativas en curso.
3.14	Seguir interactuando con los regímenes de certificación facilitando información al subgrupo para facilitar los comentarios sobre la evaluación individual de las pesquerías.	Secretaría, GdTCS	En curso		5000 (para que un pasante o contratado siga informando sobre el proceso)	La Secretaría seguirá contratando a la consultora que ya ha brindado asesoramiento en este proceso, según se requiera. Un subgrupo del GdTCS continuará buscando oportunidades para participar en los esquemas correspondientes e indicará cuándo se necesitan aportes adicionales de la consultora. Seabird Safe Toolkit se puede utilizar como una herramienta para la interacción. La Secretaría del ACAP seguirá recibiendo notificaciones de los esquemas de certificación de pesquerías y las compartirá con el subgrupo cuando corresponda. Oportunidad de acceder a una pasantía o contrato para seguir informando sobre el proceso.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.15	Mayor desarrollo de tecnologías y técnicas para monitorear el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS	En curso			Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Revisar el estado actual del monitoreo en pesquerías clave y emprender investigaciones sobre las tecnologías y técnicas de desarrollo para el seguimiento del cumplimiento, incluido el ME.
3.16	Continuar actualizando las hojas informativas de mitigación con un nuevo formato simplificado y en etapas: 1) prácticas de seguridad en materia de lastrado; 2) actualizar las recomendaciones sobre líneas espantapájaros para palangre pelágico y demersal, y 3) elaborar hojas informativas sobre las medidas recomendadas por el ACAP como mejores prácticas.	GdTCS, BLI, Secretaría Líderes: Líneas espantapájaros: Sebastián Jiménez. Lastrado de brazoladas palangre demersal: Barry Baker. Cable de arrastre, incluido el monitoreo de redes, mitigación: Marcelo García Manipulación segura de aves marinas enredadas en redes: Verónica Iriarte Cristián Suazo	En curso	1 semana por hoja informativa	15 000 (para traducción y nuevas hojas informativas)	Posibilidad de pasantía o apoyo a BLI para dirigir la revisión de las fichas restantes. Incluye el costo de gráficos y traducción.
3.17	Desarrollar directrices para la remoción segura de aves enredadas en redes (cerco, redes de arrastre, redes de enmalle).	GdTCS, Verónica Iriarte, Cristián Suazo, Juan Pablo Seco Pon, Secretaría, Yann Rouxel	GdTCS13	12 semanas	8000	Normalizar procedimientos y desarrollar directrices infográficas. Costos de desarrollo de imágenes gráficas, diseño de directrices y traducción.
3.18	Asociación con Southern Seabirds y el Department of Conservation de Nueva Zelanda en Seabird-Safe Toolkit para la cadena de suministro de atún de Southern Seabirds Trust	GdTCS, BLI	En curso			Compartir recursos, difundir y promover el Toolkit y brindar asesoramiento de expertos.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.18.a	Establecer un grupo de contacto de expertos para asesorar sobre la elaboración de Seabird-Safe Toolkit	Oli Yates, Patricia Pereira Serafini, Mandi Livesey, Mark Tasker, Tatiana Neves, Megan Tierney, Secretariat Líderes: Igor Debski	En curso			Proporcionar revisión según lo solicitado por el equipo de desarrollo del Toolkit.
3.19	Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria. (Ver también la tarea 5.7).	GdTCS, Encargada Científica	En curso	1 semana p.a.		Incluye tanto la bibliografía publicada como la no publicada. Reemplazar documentos de trabajo con documentos publicados cuando sea posible. Se alienta a que las Partes y terceros presenten información. Vincular con la base de datos BMIS y con otras bases de datos sobre captura secundaria en línea, y redireccionar a tales bases de datos.
3.20	Realizar una revisión de los acuerdos de fletamento y otros acuerdos de acceso en todas las OROCP.	Líderes: Oli Yates, Coordinadores del GdTCA	GdTCA14			Posible oportunidad de pasantía .
4. Formación de capacidades, Partes nuevas, organización del trabajo						
4.1	Ofrecer asistencia y formación de capacidades para facilitar la preparación y aplicación de PAN-Aves.	CA, Partes y BLI	En curso	10 semanas		Formación de capacidades según las necesidades identificadas por las Partes interesadas a fin de fomentar su aplicación, particularmente en Ecuador, Francia, Perú, Sudáfrica (Angola, Namibia, Mozambique, Madagascar), Tristán Da Cunha (Reino Unido) y pesquerías externas de la CE.
4.2	Continuar desarrollando y aplicando la estrategia para sumar Partes e interactuar con Estados que no son Parte del ACAP.	CA, Partes, Secretaría	En curso			Labor inicial realizada en la CA7. Labor adicional realizada durante el período entre sesiones, con la colaboración de las Partes dirigentes y la Secretaría, según sea necesario.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
4.3	Considerar la estructura y la función de los grupos de trabajo, incluido el papel y la participación de Miembros y expertos.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, CA	En curso			
4.4	Completar y medir los indicadores de formación de capacidades.	CA, Partes, Secretaría	En curso			Centrarse en el desarrollo de capacidades entre las Partes, no en las actividades nacionales. Reconsiderar los indicadores de desarrollo de capacidades a la luz de los debates de la RdP8.
4.5	Identificar oportunidades para desarrollar capacidades al estudiar las solicitudes de pequeñas subvenciones y pasantías.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Subcomité de pequeñas subvenciones.	En curso			Las pequeñas subvenciones y las pasantías son un recurso clave para que el ACAP fomente el desarrollo de capacidades entre las Partes y con otros.
5. Indicadores, prioridades, revisiones y medidas de conservación colectivas						
5.1	Revisar la entrada de datos de los sitios de reproducción y los marcos de priorización en el mar acordados en la RdP4, modificar las prioridades de conservación e identificar las acciones requeridas para abordar estas amenazas de alta prioridad.	Coordinadores de los GdT y GdT	2027	4 semanas		Informe ante la RdP9. Ver también las tareas 2.8 y 3.10.
5.2	Revisar el formato de los informes sobre la implementación del Acuerdo, con énfasis en las acciones prioritarias de conservación en tierra, en el mar y para poblaciones de mayor prioridad.	Presidente del CA, Coordinadores de los GdT, Secretaría	2026-2028	4 semanas p.a.		El formato de los informes debería capturar las actividades realizadas en virtud del Acuerdo, incluidas aquellas informadas por las Partes, y una evaluación de la efectividad de estas actividades en el abordaje de las prioridades de conservación. La revisión también identificará oportunidades para simplificar los informes.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
5.3	Revisión de Planes de Acción existentes (para los Planes Nacionales, cuando cada Parte lo solicite) y recomendaciones sobre los nuevos Planes de Acción relativos a las especies y las poblaciones de mayor prioridad del ACAP.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, CA, Partes	En curso	16 semanas		El grupo de trabajo entre sesiones sobre Poblaciones de mayor prioridad del ACAP responderá las solicitudes de las Partes (por ejemplo, cómo implementar el Plan de acción para el <i>P. irrorata</i>).
5.4	Revisar y actualizar toda publicación que no se hubiera especificado en el Programa de Trabajo.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Secretaría	En curso	4 semanas		
5.5	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP.	Partes, Secretaría, BLI y CA	En curso	1 semana p.a.		Requiere informes de las Partes, recopilación de información por parte de la Secretaría
5.6	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP.	Coordinadores de los GdTPEC y GdTCS, Encargada Científica y BLI	2027	3 semanas		Examinar formas de mejorar los informes de implementación de las medidas de mejores prácticas de mitigación que realizan las Partes.
5.7	Revisar la información y los borradores del informe de implementación trienal y otros informes para la RdP.	Comité Asesor, Secretaría	2027			Conforme al artículo IX 6(d) del Acuerdo.
5.8	Continuar actualizando tanto el análisis de superposiciones de las distribuciones e interacciones de los albatros y los petreles con las pesquerías como la información sobre captura secundaria de aves marinas para contribuir a la priorización y la selección de las acciones para reducir el riesgo de las operaciones de pesca sobre las especies amparadas por el ACAP en aguas sujetas a jurisdicción nacional y en aquellas gestionadas por las OROP y la CCRVMA.	GdTCS, GdTPEC y Partes, BLI	En curso	16 semanas	40 000	Oportunidades para pequeñas subvenciones . Evaluar todos los requisitos de formación de capacidades a fin de facilitar la coordinación regional para mejorar la evaluación de la captura secundaria. Poner más énfasis en las poblaciones de mayor prioridad del ACAP y en áreas con alto riesgo de captura secundaria.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
5.9	Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.	GdTPEC, CA, Encargada Científica y BLI	2026-2027	6 meses	24 000 (contrato BLI)	Revisar los indicadores de seguimiento en la CA16. Apoyar un contrato con BLI para identificar vacíos en la cobertura de los datos de seguimiento, ponerse en contacto con los poseedores de datos de seguimiento que no figuren en la Base de datos de seguimiento y animarles a que presenten sus datos, y ayudarlos a presentarlos. Cualquier contrato con BLI incluiría una importante contribución en especie.
5.10	Desarrollar las directrices del ACAP para el análisis de la superposición de aves marinas y pesquerías y de evaluaciones de riesgo.	GdTCS, y GdTPEC, grupo intersesional establecido en la CA14	CA15 CA16			Grupo intersesional y términos de referencia elaborados en la CA14 CA15.
5.11	Aumentar la comprensión de los efectos del cambio climático en los albatros y petreles.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Partes, Encargada Científica	En curso			Posible oportunidad de pequeña subvención . Apoyar la investigación y el seguimiento de los efectos del cambio climático en la historia de vida, el comportamiento y el éxito reproductivo, la condición del hábitat reproductivo y la prevalencia de enfermedades, etc. Identificar formas de aumentar la resiliencia de los albatros y petreles a estos efectos. Se requieren respuestas internacionales cooperativas y coordinadas para abordar las necesidades críticas de investigación.
5.12	Respaldo al Día Mundial del Albatros	Secretaría, GdTPEC, GdTCS, Partes	En curso		3000 p.a. 9000	Desarrollar, producir y distribuir materiales del WAD, por ejemplo, logotipo, pósteres, folletos. Apoyar otras formas de promocionar el Día Mundial del Albatros, p. ej., con concursos.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
5.13	Implementar la estrategia de comunicación del ACAP.	Coordinadores de los GdT, Presidentes del CA, Secretaría, grupo intersesional	En curso		65 000 p.a. (incluida la contratación de especialistas adicionales) 146 000	Oportunidades de pasantías . Mejorar la comunicación de la crisis de conservación que enfrentan los albatros y petreles y de las soluciones efectivas del ACAP. <i>Avanzar con opciones de comunicación estratégica para apoyar la adopción y la implementación de medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas.</i> <i>Incluye los gastos de contratación de expertos adicionales.</i>
5.14	Administrar la base de datos de bibliografía científica pertinente.	Secretaría	En curso	2 semanas p.a.		
5.15	Administrar una lista de legislación pertinente.	Secretaría	En curso	1 semana p.a.		Las Partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
5.16	Administrar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales que sean pertinentes para el ACAP.	Secretaría	En curso	2 días p.a.		Las Partes y el CA deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
5.17	Revisar el Anexo 2 (Plan de Acción) del Acuerdo	CA, Partes, Secretaría	2026-2027			Las autoridades del CA redactarán un informe al CA16. Se presentará un informe a la RdP9.
6. Gestión de la labor del CA, supervisión y colaboración de la Secretaría e interacción con los órganos del ACAP						
6.1	Considerar y asesorar sobre cuestiones presupuestarias cuando sea necesario.	CA	En curso	2 semanas p.a.		Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA.
6.2	Considerar e informar cuestiones de personal cuando sea necesario.	CA	En curso	1 semana p.a.		Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA.
6.3	Supervisar, asesorar y orientar a la Secretaría con relación a la base de datos y la página web.	Coordinadores, Presidente y Vicepresidenta	En curso	6 semanas p.a.		

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
6.4	Gestionar la labor del Comité Asesor.	Presidente, Vicepresidenta y Coordinadores	En curso	18 semanas p.a.		

ANEXO 5. GRUPOS INTERSESIONALES DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2026-2028

En la CA15 se establecieron o revisaron los siguientes grupos intersesionales. Todos los grupos permanecen abiertos a incorporar participantes.

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
Directrices del ACAP para el desarrollo de parques eólicos en alta mar	11.1.3 (19)	2.13	Lawrence Chlebeck (HWA)	Patricia Serafini (Brazil) Tatiana Neves (AC Vice-chair), Gustavo Jiménez Uzcátegui (Ecuador), Graeme Taylor (New Zealand), Azwianewi Makhado (South Africa), Helena Moreno (Spain), Cristián Suazo (Chile), Mandi Livesey (Australia), Orea Anderson (UK), Mike Double (AC Chair), HWA, BLI, Jonathon Barrington (Secretariat)	Para elaborar directrices para el desarrollo de parques eólicos en alta mar, el grupo intersesional (IG) debe: 1. Revisar los métodos que permiten estudiar las distribuciones y comportamientos a escala fina de las especies del ACAP. 2. Revisar los enfoques para determinar las altas concentraciones de aves marinas tanto espacial como temporalmente (por ejemplo, cerca de colonias de reproducción, corredores de vuelo y rutas de migración). 3. Explorar formas de coordinar el trabajo del GI con el del Grupo de Trabajo sobre Energía de la CMS. 4. Elaborar, en colaboración con un consultor experto, directrices preliminares del ACAP para el desarrollo de parques eólicos en alta mar para su consideración en la CA16 y su aprobación en la RdP9. <u>Programa de Trabajo</u> • El GI está en proceso de nombrar un/a nuevo/a Director/a, tras la renuncia de la Dra. Helen Wade. • Se ha contratado a un consultor experto para acelerar la labor del GI con el fin de elaborar un primer borrador coherente de las directrices. De lo contrario, esta labor habría tenido limitaciones de tiempo y recursos. La contribución voluntaria	Joint SBWG14/ PaCSWG10, AC16, MoP9

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					de Humane World for Animals proporciona un impulso para este trabajo. - El GI perfeccionará las directrices preliminares que serán preparadas por el grupo de expertos para presentarlas para su consideración en la CA16. - El GI aún no ha determinado si las directrices preliminares deben considerarse como “normas mínimas” o “recomendaciones de mejores prácticas”. Esto se determinará antes de que se presente un proyecto final a la CA16. - El GI examinará los beneficios de documentos complementarios más detallados sobre temas específicos e identificará cualquier necesidad de recursos adicionales. El valor y el contenido de la búsqueda de financiación adicional por medio del programa de subvenciones ACAP-RERI también se evaluarán como una posible vía para apoyar cualquier otro trabajo que se determine necesario en el marco del GI. - Las directrices preliminares finales se presentarán a la CA16 para su examen y aprobación por la RdP9.	
Informes del ACAP sobre el estado y las tendencias de las especies	12.1.4 (9)	2.3	Johannes Fischer (New Zealand)	Barry Baker, Mike Double, Sheryl Hamilton, Julie McInnes, Simon Wotherspoon (Australia), Patricia Serafini (Brazil), Christophe Barbraud	A fin de estimar y comunicar sólidamente las tendencias de todas las especies del ACAP, el GI hará lo siguiente: Implementar cambios metodológicos menores (por ejemplo, estandarizar los puntos de partida, estandarizar la identificación de recuentos de mala calidad, actualizar los umbrales estadísticos para las asignaciones de categorías de la Lista Roja de la UICN).	PaCSWG10, PaCSWG11 (2029)

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
				(France), Johannes Chambon, Igor Debski, Olivia Rowley, Graeme Taylor, Theo Thompson (New Zealand), Azwianewi Makhado, Makhudu Masotla (South Africa), [Pep Arcos - Spain], Richard Phillips, Megan Tierney, Richard Sherley (UK), Tommy Clay, Etienne Roubay (US), Nathan Pacoureau (Canada), Ana Carneiro (BLI), Cristián Suazo (Chile)	2. Publicar la metodología descrita en PaCSWG9 Doc 03 Rev 2, incluyendo la colocación de <i>ACAPT</i> en <i>GitHub</i>. 3. Completar el procesamiento estandarizado de datos de abundancia, modelado de tendencias y evaluaciones de conservación (colocación en la Lista Roja e identificación de poblaciones de mayor prioridad) para todas las especies del ACAP. 4. Dirigir el desarrollo de los aportes del ACAP al proceso de reevaluación de la Lista Roja de la UICN dirigido por BirdLife International antes del 1 de octubre de 2026. 5. Desarrollar criterios actualizados y estandarizados para identificar a las poblaciones de mayor prioridad del ACAP. 6. Investigar las tendencias espacialmente integrando estimaciones de tendencias a los datos de rastreo y esfuerzo pesquero. 7. Evaluar los cambios en las tendencias tras las resoluciones de las OROCP y los cambios pertinentes en la legislación nacional. 8. Elaborar productos para informar sobre los recuentos y las tendencias poblacionales, incluido el uso de cifras y gráficos claros y fáciles de entender. 9. Colaborar con la Secretaría del ACAP para mejorar la base de datos poblacionales del ACAP. 10. Proporcionar recomendaciones para perfeccionar los indicadores del estado de población del ACAP.	

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					11. Explorar opciones para optimizar las actualizaciones de los análisis de abundancia y tendencias. 12. Informar a la GdTPEC10 sobre el avance del GI, y ofrecer recomendaciones para integrar los resultados a los distintos productos del ACAP.	
Directrices de conservación para trabajar con albatros y petreles durante la panzootia actual de influenza aviar de alta patogenicidad H5Nx	12.1.4 (18)-(23)	2.10	Patricia Serafini (Brazil)	Ralph E. T. Vanstreels and Marcela Uhart (US/Argentina), Jolene Giacinti (Canada), Meagan Dewar, Michelle Wille, Jane Younger and Sarah Michael (Australia), Laura Roberts, Azwianewi Makhado, Makhudu Masotla (South Africa), Amandine Gamble, Kathryn (Kate) P. Huyvaert, Thierry Work (US), Brett Gartrell (New Zealand); Gustavo Jiménez-Uzcátegui (Ecuador), Helen Baker and Jennifer Black (UK), Thierry Boulinier (France), Cristián	Para seguir proporcionando orientaciones sobre la influenza aviar de alta patogenicidad H5Nx, el Grupo Intersesional hará lo siguiente: 1. Recopilar información actualizada y revisar las directrices del ACAP para trabajar con albatros y petreles durante la panzootia actual de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) H5Nx. 2. Recomendar y priorizar formas de comunicar de manera efectiva el riesgo a los tomadores de decisiones y partes interesadas dentro del ACAP, incluidos los productos de asesoramiento. 3. Preparar documentos y análisis de riesgo de enfermedades adicionales, según sea necesario. 4. Informe ante la CA16.	PaCSWG10, AC16

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
				Suazo (Chile), Veronica Lopez (Oiknons)Jennifer Chauca (Peru)		
Comunicación de datos sobre captura secundaria de aves marinas e indicadores, directrices y pesquerías prioritarias	10.1.9	3.9	Megan Tierney (United Kingdom)	Barry Baker (Australia), Igor Debski (New Zealand), Marco Favero (Argentina), Azwianewi Makhado, Makhudu Masotla (South Africa), Mike Double (AC Chair), Tatiana Neves (AC Vice-chair). Sebastian Jimenez (Uruguay), Mandi Livesey (Australia), Luis Adasme (Chile)	Para avanzar en la comunicación de datos sobre la captura secundaria y en la implementación de medidas de mitigación, así como para seguir desarrollando indicadores de respuesta a la captura secundaria de aves marinas, el Grupo Intersesional hará lo siguiente: 1. Revisar y, en caso necesario, perfeccionar los indicadores de Respuesta sobre la implementación de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las ZEE. 2. Revisar y, de ser necesario, refinar las preguntas del formulario de presentación de informes del ACAP para garantizar que: a) se recopile el tipo correcto de datos para completar el Indicador de Respuesta sobre la implementación de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas; y b) el formulario de presentación de informes sea lo más simple y ágil posible para que lo completen los custodios de datos de las Partes y los Estados del área de distribución. 3. Coordinar la revisión de las directrices sobre observadores y ME del ACAP, que también debe incluir la elaboración de directrices sobre métodos de estimación de la captura secundaria una vez recopilados los datos. El desarrollo de las directrices se centrará inicialmente en los métodos de estimación de los índices de captura secundaria.	SBWG14, AC16

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					4. Implementar el enfoque por etapas acordado en la CA14 para actualizar las pesquerías prioritarias para las medidas de conservación de las especies del ACAP. Supervisar los elementos que se contratarán como parte de este proceso por etapas.	
Implementación de la estrategia de comunicación del ACAP	10.1.4, 14.4	5.13	Jonathon Barrington (Secretariat) and Megan Tierney (UK)	Marco Favero (Argentina), Cristian Suazo (Chile), Mark Tasker, Stephanie Good (UK), Lawrence Chlebeck (HWA), Tatiana Neves (AC Vice-chair), Megan Tierney (UK), Luis Cocas (Chile), Igor Debski (NZ) Mandi Livesey (AU), Elisa Goya (Peru)	Para continuar con el desarrollo y la implementación de la estrategia de comunicación del ACAP, el Grupo Intersesional hará lo siguiente: 1. Revisar, al final de cada ejercicio fiscal, la estrategia de comunicación actual del ACAP para garantizar que los destinatarios y los mensajes se prioricen de la mejor manera para comunicar la crisis de conservación que afecta a los albatros y petreles incluidos en la lista del ACAP, y las soluciones probadas del ACAP para hacer frente a las amenazas (es decir, medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas). 2. Revisar y priorizar formas de comunicarse de manera efectiva con segmentos prioritarios del público, incluida la producción de materiales de comunicación específicos (como productos de recomendaciones, presentaciones, otros medios), así como tener en cuenta las historias de éxito. 3. Desarrollar y recomendar la implementación de medidas específicas para los destinatarios de mayor prioridad. 4. Revisar las acciones de comunicación tomadas y establecer enlaces con los consultores de comunicación. <u>Interacción con consultores sobre estrategias y productos</u>	AC16, MoP9

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					El GI aplicará los siguientes principios rectores para el interacción con los consultores, de manera que las estrategias y productos desarrollados: - tengan una vida más allá de los tres años (2026 – 2028); - se enfoquen en influir en la implementación de las mejores prácticas; - garanticen que el mapeo de las partes interesadas incluya la consideración de las dimensiones sociales de los principales destinatarios; - minimicen lo impuesto a la Secretaría dentro, y transcurridos los tres años; - reconozcan la limitada capacidad del Acuerdo para implementar las estrategias y los productos.	
Evaluaciones de especies del ACAP	12.1.4 (1)	2.4	Patricia Serafini (Brazil), Marco Favero (Argentina), Mark Tasker (UK)	PaCSWG, SBWG and TWG Convenors, AC Chair, Secretariat, Olivia Rowley (New Zealand), Cristián Suazo (Chile), Cristobal Anguita (Chile)	El GI sobre evaluaciones de especies del ACAP desarrollará e implementará un enfoque revisado para producir, actualizar, publicar y comunicar evaluaciones de especies del ACAP, con el objetivo de garantizar que estén actualizadas, se centren en la conservación y sean accesibles para los públicos destinatarios clave identificados en la estrategia de comunicación del ACAP. Dicho grupo se ocupará de: - Realizar una revisión de las descripciones de especies y de la información clave sobre su ecología y conservación producida por otras organizaciones e identificar características deseables para las evaluaciones de especies del ACAP. - Diseñar un concepto y un modelo revisados para desarrollar, actualizar y publicar evaluaciones de especies del ACAP,	Joint SBWG14/ PaCSWG10, AC16

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					incluido el examen de opciones para la entrega digital dinámica (por ejemplo, herramientas web interactivas, aplicaciones Shiny), a través de formatos cortos y simplificados centrados en proporcionar información crítica para la conservación. - Si es necesario, redactar un ámbito de trabajo para que un contratista de TIC elabore un nuevo marco para las evaluaciones de especies del ACAP que incluya la facilitación de la coordinación de equipos, la elaboración y revisión de contenidos y la publicación con contenidos y formatos variables. - Identificar un editor principal o un equipo de editores regionales y determinar un calendario para actualizar cada evaluación de especies del ACAP, comenzando con las que estén más cerca de completarse. - Garantizar que las evaluaciones actualizadas incorporen los análisis de tendencias poblacionales más recientes, incluidos los resultados de la labor de análisis de tendencias intersesionales del ACAP, las amenazas y los mapas mejorados de distribución de rangos y densidades. - Revisar los objetivos y los destinatarios de las evaluaciones de especies del ACAP y alinear su contenido y formato con la estrategia de comunicación del ACAP, incluida la consideración de cómo las evaluaciones se integran a la estrategia de interacción con las OROCP del ACAP. - Determinar las necesidades de recursos a corto y largo plazo para la implementación continua de las evaluaciones de especies del ACAP y un modelo de ejecución sostenible y	

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					eficiente que minimice la dependencia del apoyo de la Secretaría. 8. Informar sobre el progreso en cada reunión del GdTPEC y proporcionar una actualización sustantiva para su consideración por la CA16. El GI trabajará entre sesiones por correo electrónico y reuniones virtuales. Debe reunirse al menos una vez al mes. Los editores principales proporcionarán actualizaciones trimestrales a los Coordinadores del GI para permitir el seguimiento de los progresos realizados en relación con los calendarios acordados.	
Superposición de las pesquerías con las aves marinas y evaluaciones de riesgos	11.1.3 (1), (9)	5.10	Tommy Clay (US)	Johannes Fischer, Olivia Rowley, Igor Debski (New Zealand), Jonathan Rutter, Richard Phillips (UK), Sarah Becker (USA), Ana Carneiro (BLI), Cristián Suazo, Luis Adasme, Cristobal Anguita (Chile)	El Grupo Intersesional tomará las siguientes medidas: 1. Sintetizar los enfoques existentes para evaluar la superposición de las aves marinas con las pesquerías y su riesgo, resumir los diferentes requisitos y metodologías en materia de datos e identificar sus puntos fuertes y débiles. 2. Discutir la importancia de las escalas espacial y temporal y la resolución de datos, incluida la idoneidad de los análisis a escala fina frente a los análisis a escala aproximada. 3. Evaluar la pertinencia y aplicación de enfoques para la gestión, las políticas y la industria, y proponer recomendaciones para maximizar la pertinencia de la conservación. 4. Informar los hallazgos en forma de un documento de directrices del ACAP para su revisión a la Reunión Conjunta de la GdTCS14 y la GdTPEC10 en 2027.	Joint SBWG14/ PaCSWG10

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
Revisión de la presentación de informes sobre la implementación del ACAP	8.9	5.2 5.7	Mike Double (AC Chair)	WG Convenors, New Zealand, Peru, UK, Spain, Uruguay, Brazil, Australia, South Africa, Secretariat	Revisar y analizar los requisitos de presentación de informes sobre la implementación del ACAP para aumentar la utilidad del proceso de presentación de informes para el Comité Asesor, la Reunión de las Partes y las Partes. <u>Alcance</u> La Revisión: a) Evaluará la eficacia del formato actual de presentación de informes para determinar los avances en la consecución de las prioridades de conservación del ACAP, incluidas las actividades prioritarias en el mar, en tierra y para las poblaciones de mayor prioridad. b) Identificará los elementos del formato actual de presentación de informes que ya no son pertinentes, que están duplicados o que podrían simplificarse sin perder información importante. c) Elaborará un formato revisado de presentación de informes centrado en: i. las actividades realizadas en virtud del Acuerdo, incluidas las informadas por las Partes; ii. una evaluación de la eficacia de estas actividades para alcanzar el objetivo del Acuerdo, incluida la adopción de actividades prioritarias de conservación en tierra, en el mar y para las poblaciones de mayor prioridad; iii. la identificación de lagunas y oportunidades para mejorar la acción.	AC16, MoP9

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					d) Considerará la posibilidad de ajustarla a la revisión del Plan de Acción del ACAP realizada en paralelo (CA15 Doc 17) para garantizar que los requisitos de presentación de informes sean coherentes con cualquier revisión de la estructura del Plan de Acción. e) Determinará oportunidades para simplificar y dinamizar la presentación de informes a fin de alentar la participación de las Partes. f) Determinará las dificultades y los desafíos que enfrentan las Partes para elaborar sus informes de implementación. g) Sobre la base de los progresos realizados en la elaboración de indicadores de captura secundaria de aves marinas, propondrá un formato revisado de presentación de informes y las orientaciones correspondientes para su evaluación por el Comité Asesor en la CA16 y su adopción en la RdP9. <u>Proceso</u> h) La revisión será dirigida por un grupo intersesional (GI) convocado por el Presidente del Comité Asesor y se realizará en consulta con las Partes. i) El GI estará integrado por las Partes interesadas y la Secretaría, y se solicitarán aportes a las autoridades del ACAP para que el formato revisado recopile la información requerida por los Grupos de Trabajo del ACAP. j) Se distribuirá un borrador del formato revisado de presentación de informes a todas las Partes para que realicen	

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					comentarios antes de la CA16 y luego, tras los aportes de la CA16, se presentará a la RdP9. k) El GI tendrá en cuenta las conclusiones de la revisión paralela del Plan de Acción del ACAP para garantizar la coherencia entre cualquier revisión de la estructura del Plan de Acción y los requisitos revisados de presentación de informes.	
Revisión del Anexo 2 del Acuerdo: Plan de Acción	8.11	5.17		Australia, New Zealand, Brazil, Chile, Ecuador, South Africa, Spain, United Kingdom, AC Chair, AC Vice-chair, Secretariat	<u>Objetivo</u> Evaluar la implementación, la pertinencia y la eficacia del Plan de Acción incluido en el Anexo 2 y recomendar las revisiones que correspondan. <u>Alcance</u> La Revisión: 1. evaluará la implementación de cada conjunto de medidas e identificará los posibles obstáculos en los casos en que dicha implementación haya sido limitada; 2. identificará las medidas del Anexo 2 que ya no sean pertinentes o que deban actualizarse; 3. examinará la frecuencia y la utilidad de presentar informes sobre la implementación de las medidas actuales del Anexo 2 a la Reunión de las Partes; 4. considerará la posibilidad de incluir amenazas nuevas o emergentes en el Anexo 2 e incorporar los avances científicos pertinentes; 5. evaluará la coherencia con las prioridades actuales del ACAP y los marcos internacionales de conservación;	AC16, MoP9

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					6. identificará las medidas prioritarias; 7. propondrá modificaciones al Plan de Acción para su consideración por el Comité Asesor y la Reunión de las Partes. <u>Proceso</u> 1. La Revisión estará a cargo del grupo de contacto entre sesiones (GCI), en consulta con los Puntos de Contacto Nacionales, y será aprobada por el CA antes de la RdP9. Dado que el Plan de Acción abarca un amplio espectro de actividades, se alienta a los miembros a que, en la medida de lo posible, consideren la posibilidad de contar en el GCI con representantes procedentes de una amplia gama de ámbitos de competencia, entre ellos el jurídico, el político, el científico y el ético. 2. Se distribuirá un borrador del Plan de Acción revisado para recabar comentarios antes de la CA16.	
Asesoramiento de expertos a Seabird Safe Toolkit	10.1.4 (14)	3.14	Igor Debski (New Zealand)	Oli Yates (BLI), Patricia Serafini (Brazil), Mandi Livesey (Australia), Mark Tasker (UK), Dimas Gianuca (BLI), Sebastian Jiménez (Uruguay), Tatiana Neves (AC Vice-chair), Secretariat	Interactuar con el equipo de desarrollo de Seabird Safe Toolkit para: 1. Proporcionar actualizaciones sobre las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP y técnicas de monitoreo. 2. Proporcionar la revisión de los desarrollos metodológicos según se solicite. 3. Asesorar y coordinar la difusión y comunicación del Toolkit.	SBWG14

Grupo intersesional	Referencia de la CA15	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2026-2028	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
Recomendaciones de conservación pertinentes para petreles gadfly (Grupo de contacto)	11.1.3 (23), 16.8		Johannes Fischer (New Zealand)	Mark Tasker (UK), [Australia], Patricia Serafini (Brazil), Cristián Suazo (Chile)	Asesorar, según se solicite, a los colegas de la CMS que dirigen el desarrollo de una Acción Concertada para petreles gadfly, que incluya 1. Destacar las directrices y recursos pertinentes del ACAP. 2. Ayudar a identificar medidas de conservación basadas en la experiencia con especies del ACAP. 3. Destacar las áreas de alineación entre las medidas de conservación de las especies del ACAP y petreles gadfly.	2026 - 2029

ANEXO 6. PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO DE LA SECRETARÍA PARA EL PERÍODO 2026-2028

El Programa de Trabajo fue adoptado por la RdP8. Las tareas que se han completado o que ya no son pertinentes han sido tachadas. Las nuevas acciones identificadas en la GdTCS13, la GdTPEC9, la reunión conjunta de los GdT y la CA15 están resaltadas en letra azul.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
1	APOYO PARA LAS REUNIONES DE LA RDP, DEL COMITÉ ASESOR Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO			CA15 + GdT		CA16 + GdT		RdP9		
1.1	Tomar a su cargo los preparativos para la reunión.	Artículo X(a)								
	▪ selección de la sede		Secretario Ejecutivo	3	3682	3	3778	3	3876	Gastos de traslado
	▪ organizar contratos, sede/equipamiento		Secretario Ejecutivo	5		5		5		
	▪ enlace con el gobierno anfitrión		Secretario Ejecutivo	2		2		2		
1.2	Elaboración de los documentos de la reunión.	Artículo X(a)								
	▪ redacción de documentos de la reunión		Secretario Ejecutivo, Encargada Científica, Contrato	35		35	1500	35	1500	Costo para asistencia con la preparación del presupuesto
	▪ coordinación de los documentos de la reunión		Encargada Científica, Secretario Ejecutivo	10		10		5		
	▪ Debatir el proyecto presupuestario con los representantes interesados		Secretario Ejecutivo, Encargada Científica,							Organizar una reunión virtual al menos 30 días antes de cada RdP

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	▪ redacción del informe de implementación		Encargada Científica, Secretario Ejecutivo			20		10		
1.3	Contribuir a la asistencia de los expertos y delegados patrocinados.	Artículo VII 5	Secretario Ejecutivo	10		10		5		Correspondencia, organización de viajes, pago de cuentas
1.4	Organizar la traducción y el envío de los documentos de la reunión y la prestación de servicios de interpretación.	Regla de Procedimiento 17(1) del CA								
	▪ coordinación con el proveedor de servicios		Secretario Ejecutivo, Encargada Científica	5		5		5		
	▪ publicación de documentos		Encargada Científica	7		7		3		
1.5	Apoyo y funcionamiento de las reuniones.	Artículo X(a)								
	▪ viajes para asistir a reuniones		Secretario Ejecutivo, Encargada Científica	8	6312	8	6476	8	6644	4 días por reunión, pasajes aéreos
	▪ viajes para asistir a reuniones		Contrato	4	3156	4	3394	4	3482	Pasajes aéreos
	▪ participación en reuniones		Secretario Ejecutivo, Encargada Científica	32	7890	32	8095	16	4416	Alojamiento y viáticos
	▪ participación en reuniones		Contrato	12	7364	12	7555	6	4416	Costos de contrato, alojamiento

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
1.6	Preparar el informe de la reunión y distribuirlo a todas las Partes.	Artículo X(a)	Secretario Ejecutivo, Encargada Científica	10		10		10		
2	GESTIÓN DE LA SECRETARÍA									
2.1	Administrar el presupuesto para el Acuerdo y el Fondo Especial dispuesto en el Artículo VII(3) de conformidad con las Reglamentaciones Financieras del Acuerdo.	Artículo X(g)								
	▪ pago de cuentas		Secretario Ejecutivo	15		15		15		
	▪ preparación de facturas y recibos		Secretario Ejecutivo	4		4		4		
	▪ preparación de los estados financieros		Secretario Ejecutivo	4		4		4		
	▪ mantener registros de adelantos y activos		Secretario Ejecutivo	1		1		1		
2.2	Preparar los informes financieros bianuales para información de las Partes y del Presidente del CA	CA2, RdP2	Secretario Ejecutivo	4		4		4		
2.3	Brindar información sobre el Acuerdo y sus objetivos al público en general, y promover los objetivos del Acuerdo.	Artículo X(h)								
	▪ preparación de Últimas noticias del ACAP para el sitio web.		Contrato	90		90		90		
	▪ mantener/actualizar los enlaces del sitio web, los planes de gestión y las publicaciones		Encargada Científica, Contrato	10		10		10		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	administración del perfil de redes sociales del ACAP		Contrato	20		20		20		
	preparación del material científico		Encargada Científica, Contrato	10		10		10		
2.4	Actualizar y mantener el sitio Web del ACAP	Artículo X(h)	Encargada Científica y Contratos	20	8416	20	8635	20	8860	
2.5	Cotejar la información sintetizada suministrada por las Partes sobre la aplicación y eficacia del ACAP, especialmente en lo que respecta a las medidas de conservación tomadas.	Artículo X(j)								
	revisar datos, vincularse con las partes interesadas, enmendar la base de datos, cotejar la información y redactar los informes consolidados.	Artículo VII(1) (c); Artículo VIII (10)	Encargada Científica, Secretario Ejecutivo			25				
2.6	Preparar un informe sobre las actividades de la Secretaría para las reuniones del CA y la RdP.	Artículo X(f)	Secretario Ejecutivo	2		2		2		
2.7	Contratar y dirigir al personal de la Secretaría según el Reglamento para el Personal y las indicaciones de la Reunión de las Partes.	Reg. del Personal	Secretario Ejecutivo	5		5		5		
3	FACILITAR LA LABOR DEL COMITÉ ASESOR									
3.1	Ayudar al Presidente del CA, según sea necesario, para facilitar la labor del Comité Asesor.	Artículo X(k)	Secretario Ejecutivo, Encargada Científica	25		25		25		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.2	Ayudar al Presidente del CA en la preparación de un informe sobre las actividades del CA para presentarlo a la RdP.	Artículo IX 6(e)	Secretario Ejecutivo, Encargada Científica			4		2		
3.3	Ayudar a los Coordinadores del GdT sobre Población y Estado de Conservación, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X(k)								
	Actualizar los datos faltantes sobre población, seguimiento, gestión de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios.	Tarea 2.1 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	25		25		25		
	Revisar y perfeccionar las consultas y productos normalizados en lo que concierne a su análisis e interpretación. Continuar mejorando las consultas y la estructura del portal de datos.	Tarea 2.2 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica y Contrato	25	5260	25	5397	25	5537	Consultor en desarrollo/programación de base de datos.
	Evaluar y actualizar las tendencias globales de la población.	Tarea 2.3 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	10		10	5000 50 000	10		Puede requerir actualizaciones del portal de datos. Costo de los contratos de modelado de tendencias .
	Actualizar las evaluaciones de especies amparadas por el ACAP	Tarea 2.4 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	62	42 000	62	72 000	62		Calcular el costo de actualización de mapas y consultor
	Traducir las actualizaciones de las evaluaciones de especies y de las pautas del ACAP al español y al francés.	Tarea 2.5 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica y Contrato	10	5000	10	5000	10	5000 1000	Oportunidad de pasantías o apoyo en especie .

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	Identificar prioridades para hacer un seguimiento de los números, las tendencias y la demografía.	Tarea 2.6 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		
	Identificar y revisar poblaciones prioritarias para adoptar medidas de conservación.	Tarea 2.7 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		
	Revisar y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes.	Tarea 2.8 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		
	Revisar y actualizar directrices de mejores prácticas.	Tarea 2.9, 2.11 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	10		10		10		
	Desarrollar nuevas directrices para temas prioritarios	Tarea 2.12 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	2		2		2		
	Suministrar informes sobre las actividades a las reuniones del CA.	Tarea 2.14 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	30		30				
3.4	Ayudar al Coordinador del Grupo de Trabajo (GdT) sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X(k)								
	Seguir implementando la estrategia de interacción con las OROP y la CCRVMA del ACAP (AC14 Doc 20). Las Partes pertinentes asistirán a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles, e interactuarán con dichos organismos.	Tarea 3.1 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo, Encargada Científica, Contratos	70	37 500 70 000	70	37 500 70 000	70	37 500 70 000	Asistir a todas las reuniones pertinentes, conforme al plan de interacción con las OROP.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	Perfeccionar los productos específicos del ACAP relativos a las mejores prácticas en materia de recopilación de datos y generación de informes sobre captura secundaria y presentarlos en las OROP.	Tarea 3.1 a) del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo, Encargada Científica, Contratos		1000		1000		1000	Costos de traducción.
	Colaborar con otros organismos internacionales que se ocupan de la conservación de las especies afectadas por la pesca (por ejemplo, la CIT y la CMS).	Tarea 3.2 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo							
	Identificar y analizar otras formas de mejorar la adopción de medidas de mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas.	Tarea 3.4 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo, Contratos	10		10		10		
	Aportar información sobre indicadores de captura secundaria y datos asociados; perfeccionar enfoques y presentación de informes metodológicos requeridos según sea necesario.	Tarea 3.9 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica, Contrato	20	10 000	20	10 000 3000	20	10 000	Necesidad de un asistente contratado, dado que este es un elemento clave de la tarea (¿0,25 equivalente de tiempo completo?)
	Seguir interactuando con los regímenes de certificación facilitando información al subgrupo para facilitar los comentarios sobre la evaluación individual de las pesquerías.	Tarea 3.14 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica, Secretario Ejecutivo, Contrato	10		10		10	5000	La Secretaría seguirá contratando a la consultora que ya ha brindado asesoramiento en este proceso, según se requiera. La Secretaría del ACAP seguirá recibiendo notificaciones de los esquemas de certificación de pesquerías y las compartirá con el subgrupo cuando corresponda.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	Continuar actualizando las hojas informativas de mitigación con un nuevo formato simplificado y en etapas: 1) líneas espantapájaros para palangre pelágico y demersal, y 2) elaborar hojas informativas sobre las medidas recomendadas por el ACAP como mejores prácticas.	Tarea 3.16 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5	15 000	5		Costos de diseño y de traducción
	Desarrollar directrices para la remoción segura de aves marinas (cerco, arrastre, enmalle).	Tarea 3.17 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5			8000			Costos de diseño y de traducción
	Asesorar en el desarrollo de Seabird-Safe Toolkit.	Tarea 3.18 a del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo	-		2		2		Proporcionar revisión según lo solicitado por el equipo de desarrollo del Toolkit.
	Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria.	Tarea 3.19 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		
3.5	Ayudar al Coordinador del GdT sobre Taxonomía, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X(k)	Encargada Científica							
3.6	Revisar y actualizar toda publicación que no se hubiera especificado en el Programa de Trabajo.	Tarea 5.4 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		
3.7	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP.	Tarea 5.5 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		2		2		
3.8	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP.	Tarea 5.6 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica			5		5		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.9	Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.	Tarea 5.9 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica, Contrato			5	24 000			Costos para contrato BLI
3.10	Aumentar la comprensión de los efectos del cambio climático en los albatros y petreles.	Tarea 5.11 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica							
3.11	Administrar la base de datos de bibliografía científica pertinente.	Tarea 5.14 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	10		10		10		
3.12	Administrar una lista de legislación pertinente.	Tarea 5.15 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	1		1		1		Las partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
3.13	Administrar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales pertinentes para el ACAP.	Tarea 5.16 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica, Contrato	2		2		2		Las partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
3.14	Respaldo al Día Mundial del Albatros	Tarea 5.12 del Programa de Trabajo del CA	Contrato	20	3000	20	3000	20	3000	Costos de desarrollar, producir y distribuir materiales de WAD.
3.15	Implementar la estrategia de comunicación del ACAP.	Tarea 5.13 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo, Contrato		5000 48 667		48 667		48 667	Revisar, desarrollar e implementar la estrategia de comunicación del ACAP. Incluye los gastos de contratación de expertos adicionales
3.16	Revisar el formato de los informes sobre la implementación del Acuerdo, con énfasis en las acciones prioritarias de conservación en tierra, en el mar y para poblaciones de mayor prioridad.	Tarea 5.2 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica							

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.17	Revisar el Anexo 2 (Plan de Acción) del Acuerdo	Tarea 5.17 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo, Encargada Científica							
4	IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO									
4.1	Ayudar a las Partes en el suministro de capacitación y apoyo técnico y financiero a las otras Partes sobre una base multilateral o bilateral para facilitar la aplicación del Acuerdo.	Artículo VIII 14	Secretario Ejecutivo, Encargada Científica	5		5		5		
4.2	Promover y coordinar actividades en virtud del Acuerdo, incluido el Plan de Acción, conforme a las decisiones adoptadas por la RdP.	Artículo X(c)		15		15		15		
4.3	Coordinación con los Estados del Área de Distribución que no son Parte del Acuerdo y las organizaciones de integración económica regional para facilitar la coordinación entre las Partes y los Estados del Área de Distribución que no son Parte, y las organizaciones nacionales e internacionales e instituciones cuyas actividades sean directa o indirectamente pertinentes a la conservación de albatros y petreles.	Artículo X(d)	Secretario Ejecutivo	15	10 520	15	10 704	15	11 075	Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos
4.4	Con la aprobación de la Reunión de las Partes, considerar y celebrar acuerdos con otras organizaciones e instituciones e intercambiar datos e información, según corresponda.	Artículo XI 2(c), 3 y 4	Secretario Ejecutivo	10	15 780	10	16 190	10	16 611	Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos
4.5	Facilitar la incorporación al Acuerdo de Estados del Área de Distribución que no son Parte.	Artículo X(d), (k), Tarea 4.2 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo	5		5		5		Trabajar con las Partes a cargo de la tarea y con otras Partes, según sea necesario.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
4.6	Recopilación del informe de implementación trienal.	Artículo IX 6(d), Tarea 5.7 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica, Secretario Ejecutivo			10		10		
5	FORMACIÓN DE CAPACIDADES									
5.1	Ayudar al CA y a las Partes en la cooperación técnica y la formación de capacidades.	Artículo IV(2)	Secretario Ejecutivo y Encargada Científica	20		20		20		
5.2	Apoyar el programa de pasantías para asistir a la formación de capacidades.	RdP2	Secretario Ejecutivo, Encargada Científica	10		10		10		
5.3	Completar y medir los indicadores de formación de capacidades.	Tarea 4.4 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo y Encargada Científica							

ANEXO 7. AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA16

AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA16	
1.	Palabras de bienvenida
2.	Aprobación de la agenda
3.	Reglas de procedimiento
4.	Informe del Depositario
5.	Secretaría del ACAP
5.1	Actividades realizadas en el período entre sesiones 2026/2027
5.2	Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2026-2028
5.3	Programa de Trabajo preliminar de la Secretaría para el período 2029-2031
6.	Aspectos financieros del Acuerdo
6.1	Informe financiero
6.2	Presupuesto preliminar del Acuerdo para el período 2029-2031
7.	Informes de Observadores
7.1	Informes de observadores para la reunión CA16
8.	Informe sobre la implementación del Acuerdo
8.1	Revisión de la presentación de informes sobre la implementación
8.2	Presentación de informes e indicadores de datos sobre captura secundaria de aves marinas
8.3	Enmiendas preliminares del Anexo 2 del Acuerdo
9.	Informes para la Reunión de las Partes
9.1	Informe del Comité Asesor para la RdP9
9.2	Directrices preliminares del ACAP para el desarrollo de parques eólicos en alta mar
10.	Taxonomía de albatros y petreles
10.1	Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía
11.	Captura secundaria de aves marinas
11.1	Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas

12. Reunión conjunta de los Grupos de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, y Población y Estado de Conservación
12.1 Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
13. Población y estado de conservación de albatros y petreles
13.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
14. Interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera
14.1 Interacción con las OROCP durante el periodo intersesional
14.2 Plan preliminar de implementación de la estrategia de interacción con las OROCP
15. Implementación de la estrategia de comunicación
16. Comité Asesor
16.1 Funcionamiento del Comité Asesor
16.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028
16.3 Programa de Trabajo preliminar del Comité Asesor para el período 2029-2031
16.4 Esquema de Subvenciones del Acuerdo y Programa de Pasantías
17. Inclusión de nuevas especies
18. Elección y designación de Autoridades del CA
19. Novena Reunión de las Partes
19.1 Fecha y sede
19.2 Agenda provisoria preliminar
20. Decimoséptima Reunión del Comité Asesor
20.1 Fecha y sede
20.2 Agenda preliminar
21. Otros asuntos
22. Aprobación del informe
23. Consideraciones finales

ANEXO 8. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – NAMIBIA

Chair,

Namibia is excited to be at this meeting to share our experiences and learn from the various expertise present in the room. Namibia has attended as Observers since the Agreement on the Conservation Albatrosses and Petrels (ACAP) came into force and has been following the developments and progress made by the Organization since then.

As I indicated during the opening of this meeting, Namibia is the process of acceding to the Agreement, and we look forward to participating as a Party during the next ACAP annual meetings. Also, as alluded to earlier, Namibia has implemented some of ACAP's best practices on seabird conservation in our fisheries and undoubtedly will have more to take home from this meeting.

To be specific, Namibia has introduced forms for reporting incidental bycatch in all our fisheries. We have also trained specific Observers for seabird monitoring on board tuna longline vessels and adhere to the night setting of longlines. Namibia has also made strides with regard to seabird conservation in the hake fisheries, but we need to extend these measures to other fisheries, particularly in the tuna fisheries. However, we face capacity challenges on general reporting and compliance monitoring. Therefore, to increase coverage, we need more training of our fisheries observers, scientists and inspectors.

We also need to finalise and implement the National Plan of Action (NPOA) for seabirds.

Chair with these short remarks, I wish to thank ACAP for the support rendered to Namibia to attend the meetings over the years and for choosing Namibia to host this year's meetings.

ANEXO 9. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – TAIPEÍ CHINO

Since 2019, Chinese Taipei have actively engaged in global seabird conservation efforts, with a particular focus on the protection of key species such as albatrosses and petrels. Through our involvement in various Regional Fisheries Management Organizations (RFMOs), Chinese Taipei has gained a deeper understanding of the global fisheries system. We recognize that robust conservation frameworks are essential to managing large-scale fishing activities.

Chinese Taipei has long been committed to reducing seabird bycatch. As a member of several RFMOs, we have adopted by the relevant RFMOs incorporated seabird bycatch mitigation requirements into our domestic regulations. Our fishing vessels are required to use bird-scaring lines, weighted branch lines, and night setting techniques at the high latitudes area. In addition, we have actively engaged in international research projects. Through our participation in the Commission for the Conservation of Southern Bluefin Tuna (CCSBT), we contributed to studies identifying high-risk bycatch areas and continue to support scientific research on seabird conservation. In November 2025, at the invitation of the Department of Conservation of New Zealand, we virtually attended the official launch of the 'Seabird-Safe Fishing Toolkit' and proactively expressed our support for this initiative.

Beyond fisheries, Chinese Taipei is expanding its seabird research and conservation efforts. This year we initiated a satellite-tracking project on the Streaked Shearwater (*Calonectris leucomelas*) and black-footed albatross (*Phoebastria nigripes*), with the aim of identifying breeding colonies and understanding the species' distribution under the impact from off-shore windfarm. Furthermore, conservation actions within the Mianhua and Huaping Islets Wildlife Refuge continue, including invasive rodent eradication programs and long-term monitoring of Streaked Shearwater breeding populations.

In addition, we would like to thank our New Zealand seabird colleagues in providing a short-term training program and workshop this year for our seabird scientist. And we also looking forward to cooperate with more members in the ACAP. Supporting international initiatives remains a top priority. Chinese Taipei was pleased to contribute to ACAP's Small Grants Fund in both 2022 and 2024, and we look forward to continuing our support for this meaningful program in the years ahead.

Chinese Taipei is committed to constructive engagement in global seabird conservation. Through participation in ACAP meetings, we hope to learn from international partners, share our experiences, and explore opportunities for collaboration—working together to safeguard the future of albatrosses, petrels, and seabirds around the world.

ANEXO 10. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – ORGANIZACIÓN DE LA PESCA DEL ATLÁNTICO SURORIENTAL

Chair, Executive Secretary, distinguished delegates, observers and colleagues,

The South East Atlantic Fisheries Organisation (SEAFO) thanks ACAP for the opportunity to participate as an observer in the meetings of the Advisory Committee and its Working Groups. Attendance at these meetings in Swakopmund, Namibia where our Secretariat Office is, has been a valuable experience, providing SEAFO with a greater appreciation of the scientific, technical and conservation work undertaken under the Agreement and highlighting the importance of international collaboration in addressing the challenges facing albatrosses and petrels.

SEAFO is responsible for the long-term conservation and sustainable use of fishery resources in the South-East Atlantic Ocean beyond areas of national jurisdiction. In carrying out its mandate, SEAFO applies an ecosystem-based approach to fisheries management and recognises the importance of minimising the impacts of fishing activities on associated and dependent species, including seabirds.

SEAFO greatly values its longstanding relationship with ACAP through the Memorandum of Understanding between our organisations. ACAP's scientific and technical expertise has made an important contribution to SEAFO's efforts to strengthen seabird conservation measures within the Convention Area.

The Commission is currently reviewing Conservation Measure 25/12 on the Protection of Seabirds, and SEAFO is grateful for ACAP's assistance and constructive input in this process. This collaboration helps ensure that the revised measure reflects current scientific knowledge and internationally recognised best-practice mitigation measures for reducing seabird bycatch.

SEAFO remains committed to reviewing and improving its conservation and management measures as new scientific information and mitigation technologies become available. We also recognise ACAP's important contribution to strengthening cooperation among regional fisheries management organisations through the sharing of scientific expertise, best practices and practical approaches to reducing seabird bycatch and improving seabird conservation.

SEAFO looks forward to continuing its cooperation with ACAP under the Memorandum of Understanding and to exploring further opportunities for collaboration in areas of mutual interest.

On behalf of the SEAFO Secretariat and Commission, I thank ACAP for its continued support and wish the Advisory Committee a productive and successful meeting.

Thank you, Chair.

ANEXO 11. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – BIRDLIFE INTERNATIONAL

BirdLife International would like to thank the Members and Representatives of the ACAP Advisory Committee, including those of the SBWG, TWG, PaCSWG, and Joint SBWG/PaCSWG, as well as Convenors, Invited Experts, Observers, and Interpreters, for their ongoing efforts to deliver the objectives of the Agreement. We also thank Namibia for hosting this year's meetings, and for their warm welcome and hospitality during our stay in sunny Swakopmund.

We reflect on the many studies submitted to the Working Groups over the years, which collectively provide strong and irrefutable evidence of spatiotemporal overlap between fisheries and ACAP-listed species. This body of work has, with increasing certainty and detail, identified the highest-risk areas for these species. In particular, we highlight the documented susceptibility of ACAP-listed species to bycatch in pelagic longline fisheries, as outlined in numerous Working Group reports. Priority regions, fisheries, and management bodies where bycatch mitigation would yield the greatest conservation benefit are now well established. BirdLife notes that the SEFRA assessment presented at the Joint SBWG/PaCSWG meeting further demonstrates - more clearly than ever - that vessels operating under the Commission for the Conservation of Southern Bluefin Tuna (CCSBT) have an unsustainable impact on multiple ACAP-listed species in the Southern Hemisphere. We congratulate New Zealand on its leadership in this work.

We further note that improvements in analytical techniques, along with increased data availability, now allow for greater resolution in understanding seabird–fishery overlap and potential interactions. This progress enables more targeted vessel-level engagement and outreach, including through supply chain mechanisms. As part of a strategic refresh in 2026, BirdLife will place increased emphasis on strengthening such engagement. Our analytical approaches will focus on generating information that supports company-specific recommendations, and we will continue to monitor and engage with supply chain processes to secure stronger conditions in fishery certification. BirdLife also congratulates New Zealand on the development of the Tuna Toolkit and will promote the use of this valuable resource across our Partnership.

Given the importance of the high seas for ACAP-listed species, BirdLife monitors ACAP Party engagement with tuna Regional Fisheries Management and Conservation Organisations (RFMCOs). We are concerned that some ACAP Parties fail to support proposals for the inclusion of ACAP Best Practice measures and, in some cases, actively oppose them. BirdLife therefore encourages all ACAP Parties to implement the RFMCO Engagement Strategy and to take a collaborative and proactive role in promoting the adoption of ACAP Best Practice Advice, improving onboard monitoring of seabird bycatch, and strengthening compliance with seabird conservation measures - including a stepwise expansion of effective Electronic Monitoring. Given the importance of this work, we request that ACAP allocate additional time to this agenda item in future Working Group meetings.

In relation to opportunities for ACAP leadership, BirdLife highlights the current CCSBT Compliance Committee work plan, which includes harmonising the reporting of seabird bycatch and the use of mitigation measures across tuna RFMOs. BirdLife encourages

ACAP Parties to take a leading role in ensuring this process benefits from strong leadership and collaborative support.

BirdLife also notes the potential impact of the South Korean demersal longline fleet operating on the high seas of the South-West Atlantic, where no RFMO has jurisdiction. We call for bilateral and multilateral engagement between ACAP Parties and South Korea to promote the adoption of ACAP guidelines on data collection, which will help address this critical information gap.

We thank the Intersessional Correspondence Group on Offshore Wind Farms for its efforts to develop ACAP guidelines for offshore wind farm development and encourage further progress ahead of AC16. We also acknowledge the generous voluntary contribution from Australia supporting this work.

Finally, BirdLife acknowledges and thanks ACAP Parties and the Secretariat for the positive impact of the ACAP Small Grants Programme and Secondment Schemes, which support vital research and outreach initiatives. We wish the Advisory Committee every success in this year's discussions and look forward to continued collaboration ahead of AC16.

BirdLife International

ANEXO 12. DECLARACIÓN DEL REINO UNIDO RELATIVA AL PUNTO DE LA AGENDA N.º 11

"The UK notes the inclusion of a map in the information paper Joint SBWG13/PaCSWG9 Inf 07 which depicts Falkland Islands waters as Argentine. The United Kingdom does not recognise this representation.

The Falkland Islands are a self-governing Overseas Territory of the United Kingdom, and the UK is clear on the sovereignty of the Islands and their surrounding maritime areas.

The UK makes this point to ensure clarity of position and will not comment further on this aspect."

ANEXO 13. RESPUESTA DE ARGENTINA A LA DECLARACIÓN DEL REINO UNIDO SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 11

"La Argentina rechaza lo manifestado en la declaración formulada por el Reino Unido sobre el documento SBWG13/PaCSWG9 Inf 07.

La Argentina reafirma que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional de la República Argentina. Dichas islas están ilegítimamente ocupadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, reconocida por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales. Se ha instado a ambas partes a negociar a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Finalmente, solicito que la presente intervención quede reflejada en el informe final de la reunión."